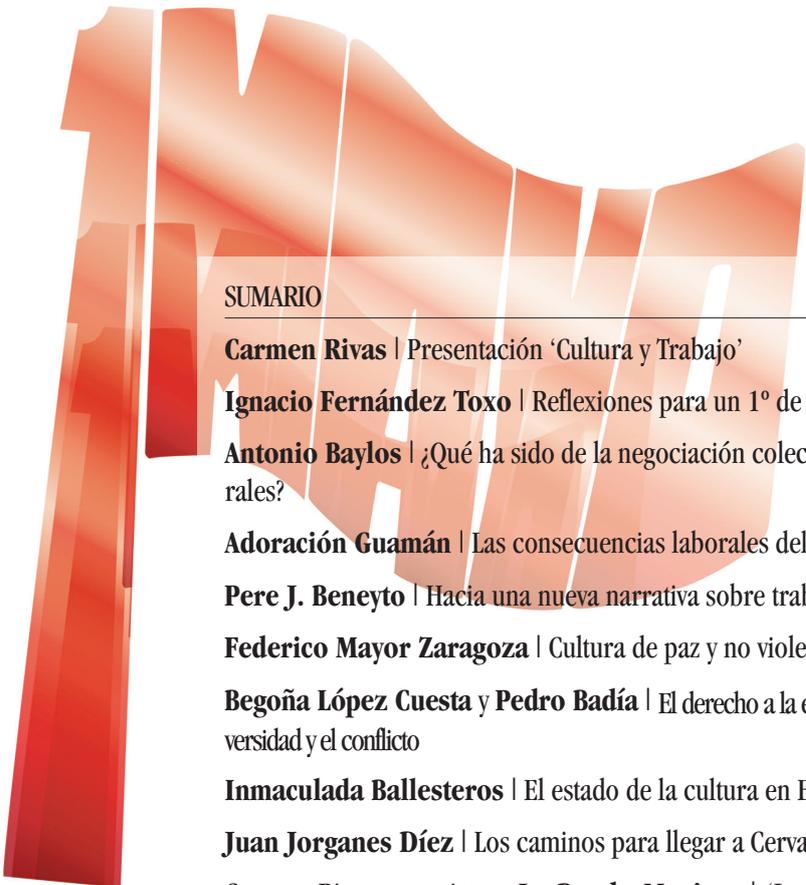


FUNDACIÓN 1 DE MAYO

76 · ABRIL · MAYO 2016

REVISTA

estudios y cultura



SUMARIO

Carmen Rivas | Presentación 'Cultura y Trabajo'

Ignacio Fernández Toxo | Reflexiones para un 1º de Mayo

Antonio Baylos | ¿Qué ha sido de la negociación colectiva tras las reformas laborales?

Adoración Guamán | Las consecuencias laborales del TTIP y del CETA

Pere J. Beneyto | Hacia una nueva narrativa sobre trabajo y sindicalismo

Federico Mayor Zaragoza | Cultura de paz y no violencia

Begoña López Cuesta y **Pedro Badía** | El derecho a la educación ante el reto de la diversidad y el conflicto

Inmaculada Ballesteros | El estado de la cultura en España 2016

Juan Jorganes Díez | Los caminos para llegar a Cervantes

Carmen Rivas entrevista a **La Banda Morisca** | 'La finalidad de la música es despertar emociones'

Mar García | Actividades 'Mayo de la Cultura y el Trabajo'

Paco Rodríguez de Lecea | No disparen contra el sindicalista

Enric Sanchis | Los parados: Cómo viven, qué piensan, por qué no protestan

Eva Antón | La lucha sindical que empodera a las mujeres

REVISTA 'ESTUDIOS y CULTURA' | Consejo de Redacción: José Babiano, Ramón Baeza, Bruno Estrada, Ana Fernández Asperilla, Pepe Gálvez, Amaia Otaegui, Félix Ovejero, Carmen Rivas, Fernando Rocha y Juan Vargas.

Fundación 1º de Mayo. Centro Sindical de Estudios de CCOO. C/ Longares,6. 28022 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
| www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es ISSN: 1989-4724

Carmen Rivas | Coordinadora revista 'Estudios y Cultura'

PRESENTACIÓN

CULTURA Y TRABAJO

La relación entre la cultura y el trabajo, presente a lo largo de toda la Historia, forzosamente se ve afectada en estos tiempos por las estrategias del discurso dominante, tendentes a desvirtuar el peso y la importancia del factor trabajo en las sociedades actuales. Los intentos de negar el carácter central del trabajo en la actividad y el pensamiento humano no solo van encaminados a romper la cohesión social y a recuperar la hegemonía del viejo pensamiento liberal, ahora disfrazado de postmodernidad, sino que aspiran a anular cualquier influencia que el trabajo pudiera tener sobre expresiones capitales como las que conforman la cultura en un amplio sentido.

En la otra dirección, la ocultación de la actividad laboral, su pérdida de consideración como factor relevante social, pretende hacer del trabajo algo fuera de las «modas» culturales, ajeno a las «verdaderas» aspiraciones de creación cultural.

Es por tanto imprescindible que desde la izquierda social y política se construya un discurso actualizado que luche contra la perversión de un lenguaje manipulado y restituya al trabajo al lugar que nunca ha perdido: su centralidad en la actividad humana, parte imprescindible para entender la cultura como un hecho social y colectivo.

Del trabajo y de la cultura como factores y hechos determinantes para la vida humana reflexionamos en este número de la revista Estudios y Cultura de la Fundación 1º de Mayo que ve la luz coincidiendo con esta fecha emblemática para el mundo del trabajo y por extensión para el conjunto de los ciudadanos cuya vida no se puede entender si no la conectamos con la actividad social humana en cualquiera de sus formas.

De hecho, como dice Ignacio Fernández Toxo, “las perversas consecuencias sociales y políticas de la muy equivocada gestión de la crisis, en Europa y en España, son del todo incuestionables. Se miden en elevadas tasas de desempleo y pre-

cariedad laboral, aumento de la pobreza y la desigualdad y una pérdida de legitimidad de las instituciones políticas, europeas y nacionales, que está llevando a un alarmante aumento de los nacionalismos de derechas y de extrema derecha y de las ideologías xenófobas, racistas y antieuropeístas”.

En la misma línea el profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha e investigador, Antonio Baylos, analiza en su artículo las muy negativas consecuencias que la reforma laboral ha tenido para la negociación colectiva y la preservación de una legislación laboral fruto de la experiencia,

La ocultación de la actividad laboral, su pérdida de consideración como factor relevante social, pretende hacer del trabajo algo fuera de las «modas» culturales, ajeno a las «verdaderas» aspiraciones de creación cultural.

de la lucha y la negociación sostenida en el tiempo. Legislación laboral que ha sido modificada y, en buena medida arrumbada por efecto de las dos reformas laborales efectuadas en España desde que en 2008 apareciese en toda su crudeza la crisis económica.

También Adoración Guamán, Profesora de Derecho de Trabajo de la Universidad de Valencia reflexiona en torno a las repercusiones que sobre el empleo puede tener la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión, entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, más conocido como TTIP. Sostiene la autora que respecto de los efectos sobre el empleo, en el propio documento se reconoce que los cambios en los flujos comerciales pueden “acarrear consecuencias negativas para algunas regiones y algunos trabajadores si la nueva competencia resulta ser demasiado intensa para algunas empresas”.



En su artículo “Hacia una nueva narrativa sobre trabajo y sindicalismo” el también profesor de la Universidad de Valencia Pere J. Beneyto afirma que solo podremos hacer frente a las políticas económicas cuya estrategia pretende un cambio radical en las relaciones laborales si somos capaces de desarrollar una nueva estrategia narrativa. Se trata de construir un nuevo relato que requiere de la articulación entre los recursos de comunicación nuevos y tradicionales, la generación de estudios e informaciones solventes, la renovación de mensajes y emisores, la diversificación de sus perfiles, la presencia proactiva en los medios de comunicación, la relación preferente con los creadores de opinión tanto individuales (periodistas, intelectuales, profesionales de prestigio), como institucionales (universidades, *thinktanks*, medios) que demuestren, en la práctica, que... **el sindicalismo sí tiene quien le escriba.**

Por su parte, Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Fundación Cultura de Paz, considera que “debemos a los jóvenes un legado mejor del que ahora se adivina, y haremos todo lo posible para alcanzarlo”. El respeto a los Derechos Humanos declarados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la preservación del medio ambiente; la solidaridad, la igualdad y la justicia son objetivos que Mayor Zaragoza defiende en su artículo como elementos imprescindibles para la construcción de un futuro con garantías.

Begoña López y Pedro Badía, secretaria de FIDEAS y Patrono de la Fundación 1º de Mayo respectivamente, sostienen que “el poder y los privilegios se están utilizando para manipular el

Se trata de construir un nuevo relato que requiere de la articulación entre los recursos de comunicación nuevos y tradicionales, la generación de estudios e informaciones solventes, la renovación de mensajes y emisores, la diversificación de sus perfiles, la presencia proactiva en los medios de comunicación, ...

sistema económico y así ampliar la brecha, dejando sin esperanza a cientos de millones de personas pobres. Así mismo recogen la necesidad de un profesorado debidamente contratado, con buena formación pedagógica y sensibilización social, motivados y apoyados por las políticas educativas con recursos suficientes.

La directora del Observatorio de Cultura y Comunicación de la Fundación Alternativas, Inmaculada Ballesteros, resume en su artículo el estudio coordinado por Enrique Bustamante y presentado recientemente en el Círculo de Bellas Artes sobre el Estado de la Cultura en nuestro país. La investigación – dice Ballesteros – hace un recorrido por los distintos sectores culturales, señala sus dificultades y apunta propuestas de futuro. Afirma el estudio que la crisis del 2009 ha obligado a replantear el eje del crecimiento económico dirigiéndolo en muchos casos hacia las industrias culturales. Así mismo, considera necesario favorecer modelos de cooperación público/privados e impulsar espacios que favorezcan el ejercicio de la ciudadanía en el marco de

la diversidad para construir sociedades más inclusivas.

Pero este año no podemos hablar de cultura sin recordar y celebrar que hace 400 años falleció Miguel de Cervantes y que si leemos su obra, su legado, nos daremos cuenta de que todavía hoy le podemos considerar una persona adelantada no solo a su época sino a la nuestra. Juan Jordanes, profesor de secundaria, nos acerca con mimo y detalle a la obra de nuestro inmenso escritor. Dice Jordanes que *El Quijote* es un manantial que ha provisto de vida a varios siglos de literatura de todo tipo y a cualquier modo de narración y que cualquier excusa es siempre buena para leerlo. Destaca también el fino humor que recorre esta obra de la literatura universal y nos dice: “Compartiremos la risa que provocaba en los lectores de su tiempo y también toda la tristeza que deja esa carcajada por las desventuras de unos personajes a quienes queremos”.

La Banda Morisca, es el nombre del grupo de música gaditano al que entrevistamos. Acaban de sacar su segundo disco “Algarabya” que es una selección de sus actuaciones en directo. El grupo recoge el testigo de Radio Tarifa porque algunos de sus componentes formaron parte del nacimiento de la Banda. Sus creaciones recuperan melodías, modalidades de la música andalusí; elementos ancestrales de la música medieval, de toda la lírica y melodías andaluzas del medio evo. Pero no sólo se nutren de raíces andaluzas sino de las de todo el histórico Al-andalus incluidas las que quedan en Portugal, en el norte de Marruecos y al otro lado del Mediterráneo.

También en este número recomendamos dos Libros: “Los parados” de Enric Sachís que analiza cómo viven, qué piensan y por qué no protestan. Basado en 88 entrevistas en profundidad realizadas con la ayuda financiera, logística y humana de la Fundación 1º de Mayo, nos introduce en el mundo del parado, su vida diaria, angustias, esperanzas y frustraciones; sus problemas de salud, relaciones familiares, dificultades económi-

cas y estrategias para no derrumbarse y salir adelante. El segundo libro, “No disparen contra el sindicalista” está escrito por Claudio Franchi, Augusto Palombini y Francesco Sinopoli, tres cuadros sindicales de la CGIL que han publicado esta novela negra con el seudónimo de Tom Joad, el protagonista de “Las uvas de la ira”.

Completan la revista el resumen de Mar García sobre las actividades sindicales organizadas en las distintas comunidades autónomas en torno

El Quijote es un manantial que ha provisto de vida a varios siglos de literatura de todo tipo y a cualquier modo de narración y cualquier excusa es siempre buena para leerlo.

al “Mayo del Trabajo y de la Cultura”. Un encuentro anual en el que se reivindica el Trabajo como elemento central de nuestras vidas y la cultura como sustrato imprescindible para que los seres humanos seamos capaces de desarrollar las capacidades necesarias para tomar nuestras propias decisiones en base a nuestro criterio. Lo dice mucho mejor Nicolás Sartorius con muchas menos palabras: “Una persona culta no es manipulable”. Quizá por eso el poder le tiene tanto miedo a la cultura.

Y el artículo de Eva Antón de la Secretaria Confederal de Mujer e Igualdad. Es un resumen del acto celebrado en la Sala 13 Rosas el 30 de marzo. Fue la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y se dieron cita cientos de personas, la inmensa mayoría mujeres, para visibilizar la lucha por la igualdad y denunciar, entre otros muchos asuntos, que la mujer es la primera víctima de la crisis y que la desigualdad de género se ha incrementado al aumentar el trabajo precario y a tiempo parcial que parece se está creando especialmente para nosotras. ✓

Ignacio Fernández Toxo | Secretario General de CCOO

REFLEXIONES PARA UN 1º DE MAYO

Para ser realista hay que impulsar cambios profundos económicos, sociales y políticos

El próximo 2 de Mayo será la fecha límite para que un nuevo presidente del Gobierno sea elegido por el Congreso que salió de las elecciones del 20 de diciembre. Si para entonces no se alcanzase un acuerdo político que lo permitiera, cosa que hoy se vislumbra como casi imposible, al día siguiente se disolverían las Cortes y se celebrarían nuevas elecciones generales el 26 de junio. Sería una situación inédita para la democracia española que inició su andadura en las elecciones de 1977, como lo ha sido ya el prolongado período de interinidad del Gobierno “en funciones” de Mariano Rajoy.

Cuando miles de trabajadores y trabajadoras participen en las manifestaciones de este 1º de Mayo de 2016, la incógnita ya se habrá despejado. Comisiones Obreras ha dicho con toda claridad que la situación debería llevar a los partidos políticos a encontrar una solución que no condujera a la repetición de las elecciones. Pero, suceda lo que suceda, y sea cuando sea que se forme el nuevo gobierno, todos tenemos que ser conscientes, y los responsables político los primeros, que España, y también Europa, se enfrentan a una situación sumamente compleja y crítica que no sería exagerado calificar de emergencia.

No hemos salido de la crisis ni en España ni en Europa por la mala gestión política

Cuando la recuperación económica, en España y en Europa, no ha alcanzado ni de lejos la fortaleza que permita afirmar que hemos salido de la crisis, nuevos factores de incertidumbre aparecen en el horizonte: ralentización del crecimiento en China, recesiones en Rusia, Brasil y otros emergentes, hundimiento de los precios del petróleo y de las principales materias primas, etc.

En Europa seguimos padeciendo las consecuencias de una nefasta gestión de la crisis, basada en la imposición de una austeridad generalizada acompañada con políticas de devaluación interna

de los países más endeudados o con mayores niveles de déficit público. La salida de la recesión –aunque Grecia continúa en ella gracias a las condiciones que el Eurogrupo y el Consejo Europeo le impusieron en su tercer rescate- se hace con un crecimiento débil, con una inversión raquítica –cuyas tasas están muy alejadas de las que había antes de la crisis- y con una inflación negativa.

En Europa seguimos padeciendo las consecuencias de una nefasta gestión de la crisis, basada en la imposición de una austeridad generalizada acompañada con políticas de devaluación interna de los países más endeudados o con mayores niveles de déficit público.

La única institución europea que ha hecho política económica, más o menos adecuada, durante los últimos años ha sido, sorprendentemente, el BCE, que viene practicando –con retraso respecto a la Reserva Federal, eso sí- una política monetaria expansiva, basada en “medidas no convencionales”. Pero, como el propio Mario Draghi no se cansa de reiterar, la política monetaria no basta; tiene que ser acompañada por una política fiscal que impulse la demanda interna europea con un instrumento, un Plan ambicioso de inversiones, como el propuesto por la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Ahora, ya le acompañan en este razonamiento la OCDE y el mismo FMI. Pero el gobierno alemán y el Eurogrupo hacen oídos sordos a estas peticiones y a la racionalidad económica y se muestran incapaces de salirse del guión que marca el ordoliberalismo alemán, guía de la economía política europea. Sólo se admite una cierta

flexibilidad en la consecución de los objetivos de reducción de los déficits públicos. Pero nada de coordinar políticas fiscales y de inversión pública que impulsen un crecimiento fuerte; nada de armonizar los sistemas fiscales y perseguir en serio el fraude y la elusión; nada de abordar la reestructuración de las deudas nacionales—imposible que Grecia siga aguantando el lastre de una deuda pública, casi toda externa, que dobla el tamaño de su economía— y la transformación de parte de ellas en deuda europea; nada, por supuesto, de promover planes europeos contra la pobreza y la desigualdad que han alcanzado niveles intolerables.

El Plan “Juncker” está muy lejos de ser el plan de inversiones que la UE necesita. Por su diseño, que hace recaer todo el peso en la inversión privada, y por el escasísimo nivel de fondos públicos que deberían promover el apalancamiento financiero y la colaboración público-privada. Los fondos públicos europeos comprometidos - 16.000 millones- son menos de la tercera parte de los ya escasos que estipulaba el Plan de crecimiento y empleo de 2012, el que ni siquiera se inició (sus 55.000 millones nunca de utilizaron y se supone que deberían estar disponibles). Su muy lento ritmo de aplicación puede terminar por llevarle al fracaso, por no hablar de su nula repercusión en algunos de los países más necesitados (Grecia no tiene ningún proyecto aprobado). Pero aunque se alcanzara, mediante la inversión privada y con un muy poco creíble apalancamiento de 1 a 15, la cifra prevista de 100.000 millones anuales —y ya está claro que no se va a alcanzar—, ésta no cubriría ni tan siquiera la caída de la inversión anual europea respecto a la realizada en 2007

Consecuencias sociales y políticas

Las perversas consecuencias sociales y políticas de la muy equivocada gestión de la crisis, en Europa y en España, son del todo incuestionables. Se miden en elevadas tasas de desempleo y precariedad laboral, aumento de la pobreza y la desigualdad y una pérdida de legitimidad de las instituciones políticas, europeas y nacionales, que está llevando a un alarmante aumento de los nacionalismos de derechas y de extrema derecha y de las ideologías xenófobas, racistas y antieuropeístas.



Las élites políticas europeas se muestran incapaces no sólo de marcar un camino de salida a la crisis política que vive el proyecto europeo, sino en muchos casos de tomar decisiones ante temas que requieren soluciones urgentes basadas en principios, valores y estrategias de acción.

Ayunas de proyectos y liderazgos, siempre subordinadas a los intereses de las élites económicas, las élites políticas europeas se muestran incapaces no sólo de marcar un camino de salida a la crisis política que vive el proyecto europeo, sino en muchos casos de tomar decisiones ante temas que requieren soluciones urgentes basadas en principios, valores y estrategias de acción.

La nefasta gestión de la crisis de los refugiados, combina la incapacidad de adoptar una decisión común para su reasentamiento compartido por todos los Estados, dada la impotencia de las instituciones europeas frente a los más reaccionarios o insolidarios gobiernos nacionales, con la decisión de “externalizar” la supuesta solución

del problema a golpe de talonario. El Acuerdo UE-Turquía para la devolución de “migrantes irregulares”, calificativo en el que el texto incluye a los refugiados, es un acuerdo inmoral e ilegal que vulnera la Convención de Ginebra sobre los refugiados. Tampoco va a conllevar una solución, por injusta que fuese, del problema.

Tras el Acuerdo con el Reino Unido, en el que para evitar que triunfe el *Brexit* en el referéndum convocado para resolver los problemas internos del Partido Conservador británico, se realizan concesiones políticas y sociales que debilitan seriamente el proyecto europeo, el acuerdo con Turquía hace caer a la UE al nivel político más bajo de su historia.

España, campeona de la desigualdad

En España, cuya tasa de crecimiento es hoy superior a la media europea, el paro todavía supera el 20% de la población activa, hay menos personas dadas de alta en el régimen general de la seguridad social (más de 300.000) y se trabajan menos horas que en 2011. Las reformas laborales, en particular la del Gobierno de Rajoy en 2012, no han servido para crear más empleo, y el que se ha creado ha sido más precario y peor pagado. Sí han contribuido, sin embargo, al grave incremento de la desigualdad, y también de la pobreza, en la que hoy se encuentran cerca del 15% de los trabajadores con empleo. En 2014 había en España 13,4 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social; suponían el 29,2% de la población total, 5,7 puntos porcentuales más que en 2008. La pobreza severa alcanzó a 3,2 millones de personas, el 6,85% de la población.

Respecto a la desigualdad, su crecimiento en España ha sido veloz. Desde que estalló la crisis, hemos pasado, según Eurostat, de estar en la parte media de los países europeos, con respecto a los indicadores más utilizados –coeficiente de Gini y cociente 20/20 entre las rentas del 20% más rico y el 20% más pobre-, a situarnos en el grupo de cabeza de los dos o tres países más desiguales. La evolución de los salarios, propiciada por las dos reformas laborales, ha contribuido a ello. Según el estudio¹, realizado por CCOO, entre 2009 y 2014 los salarios disminuyeron en España un 5,3%, pero los salarios del 10% de los trabajadores que los tenían más bajos lo hicieron

nada menos que en un 25,6%.

Las reformas laborales, muy especialmente la del 2012 del PP, estaban concebidas para bajar los salarios y los costes laborales que inevitablemente lo que han producido es más desigualdad. Su objetivo principal era debilitar la negociación colectiva, la fuerza del convenio y las capacidades de trabajadores y sindicatos para proteger los niveles salariales y las demás condiciones de trabajo. Sin apenas disimulo se buscó debilitar la fuerza de los trabajadores en el mecanismo esencial del reparto primario de la riqueza, el que se produce entre capital y trabajo en la empresa.

Y en el mismo sentido actuó, el gobierno del PP, en el ámbito secundario del reparto de la riqueza, el que se deriva de las políticas públicas de fiscalidad y gasto. Lo ha hecho siguiendo, de buen grado las orientaciones de las instituciones europeas, pero con un nivel importante de responsabilidad exclusiva en las concreciones de las mismas. Se ha permitido que los ingresos fiscales se hundieran y que su distribución por tipos de empresas y grupos de renta mantuviera o agudizara su signo regresivo. Al tiempo se han recortado las transferencias que más beneficiaban a los estratos de población más desfavorecidos: prestaciones por desempleo, pensiones, dependencia, becas escolares y de comedor y de libros y material escolar, copago sanitario, y deterioro general de las prestaciones educativas y sanitarias y de todas las ayudas sociales.

¿Quién puede sorprenderse que la aplicación de estas políticas lleve a un fuerte aumento de la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta y de las oportunidades sociales? Es su consecuencia lógica.

Para salir de las crisis española y europea lo más realista es un cambio profundo

Ante esta situación insostenible, cuyas causas son bien conocidas, lo más realista es preconizar, en España y en Europa, un cambio profundo de las políticas económicas y sociales, y que este cambio se realice reforzando al tiempo las libertades y los derechos democráticos, como modo insustituible de reforzar la cohesión política, la credibilidad de las instituciones y combatir mejor la corrupción. No sólo la corrupción política, sino también la que realizan empresas y particulares mediante la evasión y la elusión fiscales.

Los Papeles de Panamá, como antes la lista Falciani, nos han vuelto a mostrar con toda su crudeza el escándalo de la existencia de los paraísos fiscales y las razones de su no erradicación a pesar de tanto discurso oficial hipócrita. Estas razones no son otras que las que se derivan de la compartida codicia de las élites económicas y políticas.

Las elecciones del 20 de diciembre, pusieron de manifiesto, a mi juicio, que es voluntad del electorado promover una renovación de la vida política, de los actores y de los contenidos de las políticas en una orientación hacia la izquierda, o hacia el centro izquierda si se quiere (como consecuencia de una Ley Electoral injusta), en un sentido de realizar políticas socialmente más justas e inclusivas y promover la igualdad de los españoles y las españolas en todos los órdenes. Erradicar la corrupción y fortalecer las instituciones democráticas con más transparencia, control y participación también son en mi opinión exigencias del mandato popular.

A diferencia de lo que ocurre en otros países del centro, el norte y el este de Europa, la crítica de la vieja política no se ha traducido en el auge de partidos extremistas o populistas. La práctica totalidad de los partidos del arco parlamentario español, en particular las nuevas formaciones emergentes, están comprometidos con la democracia y con el proyecto europeo, aunque tengan visiones muy diferentes. Por eso sería exigible que comprendieran que si el electorado ha arrinconado el bipartidismo, tienen que saber dialogar y ceder para lograr coaliciones de gobierno. No deberían endosar a los españoles la responsabilidad de superar, con un nuevo voto, la imposibilidad de acuerdos de gobierno. Sin embargo, a tenor de los últimos desencuentros, parece que estamos encaminados a repetir elecciones sin conocer un nuevo gobierno.

Las bases de una nueva política

Sea cuando sea que se constituya el nuevo gobierno, este Primero de Mayo vamos a plantear a los partidos políticos y a la sociedad los contenidos básicos de una propuesta que permita salir de la situación de emergencia que vive España.

Sentar las bases de un crecimiento sostenible de la economía que se traduzca en empleo de calidad; actuar decididamente contra la pobreza

y la desigualdad poniendo en marcha los resortes que promueven una distribución más justa de la riqueza y fortaleciendo los sistemas de protección social; construir las herramientas que nos encaminen hacia un cambio de modelo productivo; y, restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, depurándolas de las excrecencias de la corrupción y haciendo que funcionen para reforzar la cohesión

En primer lugar hay que restaurar la fortaleza de la negociación colectiva y la autonomía de los interlocutores sociales para desarrollarla. Por eso, aunque no sólo por eso, pedimos la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 y la consiguiente reposición de derechos.

social y la cohesión territorial. Estos cuatro grandes objetivos y líneas de actuación podrían resumir lo esencial de la propuesta sindical para un cambio profundo que haga frente a la crisis española, que se vive en el contexto de una no menos profunda crisis europea. No se puede olvidar que la crisis es tanto económica como social y política y que sus diferentes planos interactúan.

Me referiré a continuación a algunas de las medidas que más pueden contribuir a la consecución de estos objetivos.

Negociación colectiva, derechos sindicales, mejora salarial, ingreso mínimo garantizado

En primer lugar hay que restaurar la fortaleza de la negociación colectiva y la autonomía de los interlocutores sociales para desarrollarla. Por eso, aunque no sólo por eso, pedimos la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 y la consiguiente reposición de derechos. Una negociación colectiva fuerte es un poderoso instrumento contra la desigualdad y la pobreza laboral.

La mejora de los salarios tiene que ser también factor de dinamización de la demanda interna para consolidar el crecimiento. Subir de inme-

diato el SMI a 800 euros mensuales, al igual que un ingreso mínimo garantizado para toda la población –tal como piden la iniciativa legislativa popular de CCOO y UGT o el dictamen conjunto de los interlocutores sociales en el Comité Económico y Social Europeo–, servirán tanto para apoyar el crecimiento como para combatir la pobreza y la desigualdad.

La preservación del derecho de huelga –insustituible instrumento de la acción sindical y uno de los derechos fundamentales de la democracia– pasa por la derogación del Artículo 315.3 del Código Penal, vestigio de la peor legislación del pasado franquista, resucitado por el Gobierno del PP y el Ministerio fiscal para combatir la lucha sindical suscitada por la crisis.

La Ley de Seguridad Ciudadana –la “Ley Moradaza”– también fue concebida como instrumento gubernativo contra la protesta social. Su derogación también es una necesidad para la calidad de la democracia española.

Estas y otras medidas se insertan en la orientación de restaurar y fortalecer el sistema de derechos sociales y políticos avanzados que la gestión conservadora de la crisis, en España y en Europa, ha erosionado o impedido progresar. Las élites políticas deben entender que los logros de esta orientación contribuirían a devolver la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas y de procurar su legitimación.

Un diálogo social fuerte, renovado en sus formas tanto en España como en Europa, debe permitir progresar en esta línea. Una de sus contenidos más urgentes es el restablecimiento del Pacto de Toledo sobre el sistema público de pensiones cuyo objetivo primero debe ser mejorar la estructura de ingresos del sistema. La recuperación de la cláusula de revalorización de las pensiones que garantizaba el mantenimiento de su capacidad adquisitiva vuelve a ser una de esas medidas que apoyan tanto al crecimiento como una distribución más justa de la riqueza.

Como lo son también las medidas encaminadas a mejorar la protección social –empezando por el seguro de desempleo y la atención a la dependencia– y la gratuidad, universalidad y calidad de los servicios públicos esenciales como la sanidad y la educación, que se han visto gravemente afectados por los recortes sociales. Estos recortes, que han afectado en mucha mayor me-



Las medidas para apoyar la igualdad en el acceso a la educación y en las oportunidades a lo largo del proceso educativo deben figurar en el plan de lucha contra la pobreza y la desigualdad que reclamamos como una de las prioridades del nuevo gobierno.

dida a los sectores de más desfavorecidos y de menor renta, han sido, no lo podemos olvidar, el núcleo esencial de la aplicación concreta de las políticas de austeridad que tan negativos efectos económicos, sociales y políticos han tenido en España y en Europa y que en nuestro país se pueden ver agravados por los efectos de las políticas que eventualmente se apliquen para corregir la desviación del objetivo de déficit público en 2015.

El cambio del modelo productivo

Las medidas para apoyar la igualdad en el acceso a la educación y en las oportunidades a lo largo del proceso educativo deben figurar en el plan de lucha contra la pobreza y la desigualdad que reclamamos como una de las prioridades del nuevo gobierno. Pero la inversión en educación

y en formación profesional es también uno de los fundamentos imprescindibles del cambio de modelo productivo que necesitamos para que España base su competitividad en los sectores de más alto valor añadido de la economía del conocimiento y la economía digital. Junto con el progresivo aumento de los recursos destinados a I+D+i, deben permitir que nuestro país de un salto adelante en esa dirección, con un sector industrial más fuerte y respetuoso con el medioambiente.

Por eso, los fuertes recortes sufridos por la educación (7.300 millones) y el gasto público en I+D+i, recortes promovidos y bendecidos por los responsables políticos europeos cuando felicitaban al gobierno de España por aplicar los planes nacionales de reforma que los incluían, no son otra cosa que la apuesta por un futuro de España económicamente subordinado y socialmente injusto.

Por una reforma fiscal progresiva que cierre el diferencial de la presión fiscal con Europa

En estos campos como en los otros descritos hay que revertir los tan negativos efectos de la austeridad. En el campo de sus defensores se argumenta que es imposible en términos presupuestarios cuando todavía tenemos que alcanzar los objetivos europeos de reducción del déficit público, que nos llevarían, por el contrario, a tener que realizar un ajuste adicional de unos 20.000 millones.

Además de responderles que el haber terminado 2015 con un déficit público del 5,2% del PIB se debe, en gran parte, a la disminución de los ingresos fiscales, motivada por la electoralista reforma fiscal de Montoro, y a la devaluación salarial, las tarifas planas asociadas a modalidades precarias de contratación o el uso abusivo de las bonificaciones en base a cuotas que están lastrado los ingresos de la Seguridad Social, hay que recordar dos cosas: La primera es que la economía española ha empezado a crecer a partir de la aceptación de flexibilidad en el tiempo necesario para alcanzar los objetivos de reducción del déficit presupuestario. Lo contrario de lo que ha sucedido con Grecia, a la que se ha exigido nuevos y duros ajustes en su tercer plan de rescate. La segunda es que el diferencial de presión

fiscal de España respecto de la media de la UE es de casi ocho puntos porcentuales menos, unos 85.000 millones de euros, casi nada...

Llegados a este punto, todo conduce a que la fiscalidad se coloque en el centro del debate político. España necesita una profunda reforma fiscal que restaure la progresividad de nuestro sistema impositivo y proporcione a las Administraciones Públicas los ingresos suficientes para acometer políticas de gasto social como las que he descrito y colocar, de nuevo, a la inversión pública como uno de los motores del crecimiento económico, al tiempo que se alcanzan, con un

España necesita una profunda reforma fiscal que restaure la progresividad de nuestro sistema impositivo y proporcione a las Administraciones Públicas los ingresos suficientes ...

calendario mucho más flexible que el nuevo gobierno debe negociar con fuerza en la UE, los objetivos de reducción del déficit. Es perfectamente posible. Lo que hay que tener es la voluntad política para instaurar un sistema fiscal que sea mucho más justo que logre que paguen más los que más tienen, lo contrario de lo que sucede ahora.

Ya no se puede seguir manteniendo por más tiempo el escándalo que supone niveles tan elevados como los que padecemos de fraude y elusión fiscales. Los paraísos fiscales son el vehículo necesario para el fraude y la elusión (de las empresas multinacionales y de las élites económicas y políticas) y para el lavado de dinero procedente de la gran corrupción y de las organizaciones de la economía criminal. Los papeles de Panamá, que acabamos de conocer, se suman a las revelaciones del *Luxleaks*, de la Lista Falciani y de tantas otras evidencias. No se puede admitir por más tiempo la hipocresía de la lucha de papel y declaración verbal de las instituciones internacionales y gobiernos nacionales contra los paraísos fiscales y el fraude fiscal. Desde que la cumbre del G20 de Londres, de abril de 2009, proclamó que iba a suprimir los paraísos fiscales, estos han visto incrementado el dinero que ma-

nejan en un 25%, hasta alcanzar los 8 billones de euros (casi un 12% del PIB mundial), según las estimaciones más moderadas. Más del 50% del dinero opaco se encuentra en jurisdicciones europeas, parte de ellas dependientes de socios de la UE. La UE, por su parte no logra evitar el descarado dumping fiscal que practican al menos diez de sus gobiernos, que, entre otros efectos, logra que muchas empresas multinacionales apenas paguen impuestos en los otros países que no practican el dumping. Las actuales iniciativas de la Comisión Europea para poner algún límite a estas prácticas son muy limitadas y su aprobación y aplicación inciertas.

Junto a la mejora de los ingresos fiscales, es preciso resolver el otro nudo que impide una adecuada financiación de la actividad económica. Me refiero al del sistema financiero. Los Bancos están más ocupados en mirar a su cuenta de resultados pensando en la retribución de sus accionistas, como indican los nuevos ajustes de empleo anunciados, que en cumplir con su función prioritaria que no es otra que servir de cauce para la canalización del ahorro a la actividad económica a través del crédito a las familias y las empresas (Pymes y Micropymes fundamentalmente) y autónomos.

Hoy es necesario y urgente disponer de un instrumento financiero público que cumpla esa función, como sucede en gran parte de Europa, para ello Bankia y el Banco Mare Nostrum, renunciando a su privatización, junto con el ICO se configuran como el instrumento adecuado.

Es el momento de reformas políticas profundas

Para concluir, haré dos breves alusiones a dos cuestiones políticas que no pueden dejar indiferente al sindicalismo de clase.

La primera es sobre la reforma de la Constitución. En el encuentro del activo sindical de CCOO, que celebramos el pasado 1 de abril, reivindicé el positivo papel que ha tenido la Constitución del 78. Nicolás Sartorius se encargó de recordar a los asistentes que las libertades y derechos que recoge fueron fruto, sobre todo, de la lucha de Comisiones Obreras. Al mismo tiempo afirmé la necesidad de proceder a una renovación de sus contenidos, al menos en lo que toca al anclaje en la misma de los derechos

sociales y de ciudadanía y del modo de hacerlos efectivos, y para reformar el modelo territorial del Estado hacia un modelo de Estado federal que eventualmente pudiera recoger un compromiso dialogado sobre el conflicto catalán.

La superación de la crisis política que vive la Unión Europea nunca se hará mediante concesiones a los nacionalismos como se ha hecho con el Reino Unido en un intento de evitar el Brexit promovido por el Partido Conservador y retro-

Hoy es necesario y urgente disponer de un instrumento financiero público que cumpla esa función, como sucede en gran parte de Europa, para ello Bankia y el Banco Mare Nostrum, renunciando a su privatización, junto con el ICO se configuran como el instrumento adecuado.

cesos en los valores democráticos y sociales. Esto sólo conducirá a agudizar la crisis lo que puede llevar a la misma destrucción de la UE. Hay que recorrer justo el camino contrario, el que lleva a más Europa, y a una Europa más democrática y socialmente más avanzado, a la refundación del proyecto político europeo sobre esas bases. El sindicalismo europeo, la CES, tiene que ser una fuerza que ayude a progresar en este sentido.

Como he procurado exponer en las líneas anteriores, la crisis económica -la más profunda y prolongada que la actual población ha vivido- y sus consecuencias políticas nos están llevando a una auténtica encrucijada. El sindicalismo de clase y las fuerzas sociales y políticas progresistas tienen que pasar a la ofensiva para hacer valer los argumentos a favor de unas políticas socialmente más justas que son, al mismo tiempo, las más realistas para salir de la crisis. ✓

NOTA:

¹ Manuel Lago Peñas: "Análisis de los deciles salariales: aumentan la pobreza y la desigualdad salarial". Cuadernos de Acción Sindical de CC OO, 23 de diciembre de 2015. Se accede en: <http://goo.gl/eb5vC5>

Antonio Baylos | Catedrático Derecho del Trabajo. Universidad Castilla-La Mancha

¿Qué ha sido de la negociación colectiva tras las reformas laborales?

Cosas ya sabidas

Hay que partir de cosas ya sabidas. Por ejemplo, que nuestro sistema de negociación colectiva arranca del reconocimiento constitucional del derecho de los representantes de los trabajadores a la negociación colectiva, de la cual una ley garantizará su fuerza vinculante. La ley que desarrolla el mandato constitucional es el Título III del Estatuto de los Trabajadores de 1980. Es decir, que la negociación colectiva es un derecho constitucionalmente garantizado y expresa una noción de pluralismo social y de autonomía colectiva que funda el sistema de relaciones laborales al ser la forma típica de regular las condiciones de trabajo y empleo de las personas que trabajan. Pero además la negociación colectiva forma parte del contenido esencial de la libertad de acción colectiva del sindicato, lo que implica que se integra en la acción del sujeto colectivo que la propia Constitución reconoce como un elemento definitorio del sistema democrático al institucionalizarlo como elemento clave de la democracia social en el título preliminar de la Constitución, en su art. 7.

Recordar este punto de partida importa, porque la negociación colectiva no se construye en democracia como una herramienta funcional al desarrollo de la empresa ni exclusivamente como un método de regulación del salario en el llamado mercado de trabajo, sino como un principio de autonomía colectiva que rige el conjunto de las relaciones laborales y es funcional a los procesos de reforma y transformación en clave de nivelación de las desigualdades que guía institucionalmente la acción del sindicato como representante de las personas que trabajan, una representación basada en la condición social subalterna de las mismas y no exclusivamente por tanto en atención a la posición contractual que define el trabajo por cuenta y bajo la dependencia del empresario.

Si, una vez considerado este punto de partida, se quisiera efectuar una descripción lo más sen-

cilla posible de las bases legales y sindicales del sistema de negociación colectiva, posiblemente bastarían pocas palabras. Pocas pero convenientes, porque sólo desde ese entendimiento se puede valorar el proceso de modificación y de cambio normativo que se producirá tras la crisis y el giro antisocial del 2010. Por eso la explicación de un sistema normativo basado en la representatividad sindical fundada en la audiencia electoral, la presencia del modelo dual de representación en la empresa y el reconocimiento

Pero además la negociación colectiva forma parte del contenido esencial de la libertad de acción colectiva del sindicato, lo que implica que se integra en la acción del sujeto colectivo que la propia Constitución reconoce como un elemento definitorio del sistema democrático.

constitucional de la autonomía colectiva como forma prioritaria de regular las relaciones laborales mediante la “fuerza vinculante” de los convenios – y el reconocimiento legal de la eficacia general de esta fuente normativa – son los elementos previos para entender un sistema en donde el poder de negociar se relaciona directamente con la capacidad representativa de los sindicatos, que impide la libre selección de interlocutores por parte del empresario o asociación empresarial. Y también conviene recordar que, sobre la base de la unidad de acción sindical entre CCOO y UGT a partir de 1987-1988, se ha ido consolidando en nuestro país un modelo centralizado y articulado de negociación colectiva, cuya expresión más alta la constituyeron los Acuerdos de 1997, y en concreto el Acuerdo Interprofesional de Negociación Colectiva, que recuperó y desarrolló un marco autónomo de re-

gulación tendencialmente completa de las relaciones de trabajo y que luego se prolongó de manera ya más mecánica en los sucesivos Acuerdos de Negociación Colectiva efectuados a partir del 2002.

Por eso es fácil entender que la tasa de cobertura de la negociación colectiva sea tradicionalmente alta – casi doce millones de trabajadores en el 2008, 11, 5 millones en el 2009 y, ya con el despliegue de la crisis, en el 2010, 10,8 millones – y que la estructura de la negociación colectiva integre un esquema relativamente centralizado, en donde los convenios sectoriales – estatales, autonómicos y provinciales – concentran a la mayoría de trabajadores y trabajadoras, mientras que los que ven reguladas sus condiciones de trabajo por convenios de empresas son minoritarios, en torno a un 15% - en el 2009, un millón y medio frente a once millones y medio, en el 2010 casi las mismas cifras frente a diez millones ochocientos mil trabajadores en total.

Las “reformas estructurales” tienen como punto de mira la negociación colectiva.

La crisis trae entre las medidas estructurales la reforma de la negociación colectiva. Se trata de una palabra de orden que proviene de la Comunicación de la Comisión y del Consejo, es decir, de una política europea generalizada frente a los países periféricos con fuertes problemas de financiación de la deuda soberana en los mercados, que se plasmó en la carta secreta del Banco Central Europeo al presidente Zapatero que éste mantuvo sin darle publicidad, mientras que en Italia la misiva del BCE, sustancialmente con las mismas indicaciones, era hecha pública. Pero se trataba ya de viejas consignas de los economistas legisladores del área socialdemócrata que llevaban esgrimiendo al menos desde el 2002 –hay un trabajo de **Bentolila y Jiménez** muy conocido de aquel año– y que por último el *think tank* de economía con el gobierno Zapatero, la asociación FEDEA, consideró como eje de las propuestas de reforma que darían lugar al RDL 7/2011, en el tiempo de descuento de un gobierno desahuciado que se deslizaría cada vez con más fuerza por la pendiente de la autodestrucción hasta el pacto con el PP en agosto del 2011 para modificar la Constitución sin acudir a una consulta popular. La “descentralización” de la negociación colectiva, es decir, desplazar el



La “descentralización” de la negociación colectiva, es decir, desplazar el centro de gravedad de la regulación de las relaciones laborales a la empresa, resultaba una tarea fundamental de las reformas en curso.

centro de gravedad de la regulación de las relaciones laborales a la empresa, resultaba una tarea fundamental de las reformas en curso, urgidas por la flexibilidad salarial y la mejora de la productividad, además de otros dos objetivos, acabar con la “inercia contractual” es decir la prórroga del contenido normativo del convenio hasta que no se sustituya por el nuevo que se negocia, o la llamada “ultra-actividad” del convenio, y, en fin, la eliminación de la eficacia normativa y general del convenio como elemento de promoción de la concurrencia y de la competitividad empresarial. Este es el objetivo estratégico que perseguía el llamado “Pacto del Euro”, que requería sin embargo su aceptación por parte de los gobiernos nacionales. Y la obtuvo, pero en nuestro caso, a través de varias etapas.

Los agentes sociales, bajo el impulso de los sindicatos en unidad de acción, intentaron, en el 2010 y en el 2011, una suerte de “autorreforma” de la autonomía colectiva que pudiera

suponer una respuesta coordinada del sistema de negociación colectiva ante esta situación de crisis. La aceptación generalizada de medidas de flexibilidad interna – planteadas como alternativas a las extinciones de contratos – y la moderación salarial se insertaban en un esquema de contratación de estas medidas. Asimismo la ampliación de las posibilidades de descentralización negocial en la empresa y la inaplicación del convenio colectivo de sector no sólo en aspectos salariales ante las dificultades de la empresa, eran asumidas por ambas partes contratantes como el nuevo marco en el que desarrollar la negociación colectiva, si bien generando las reglas de coordinación necesarias con la negociación sectorial y manteniendo por tanto la posibilidad de administrar mediante el sector estos impulsos a la regulación empresarial de las condiciones salariales y de empleo.

Sin embargo esta autorreforma en el plano de la autonomía colectiva fue vista con desconfianza por parte del poder público que la sometió a una estrategia de asedio y acoso primero en la Ley 35/2010 y posteriormente la contradujo, reduciendo los límites dentro de los que se podía mover la negociación colectiva, en el RDL 7/2011. En un crescendo, la norma estatal iba dejando sin apenas margen de maniobra a la autonomía colectiva, fijando reglas que podrían ser reformuladas en sede colectiva, e impidiendo en fin la ruptura plena del principio de ultra-actividad si en el convenio sectorial se recogía esta posibilidad. De esta etapa – un verdadero “deslizamiento” – del gobierno Zapatero desde septiembre 2010 hasta la agonía final del verano del 2011, con el pacto de reforma constitucional con el PP para insertar la regla del equilibrio presupuestario impidiendo someter a referéndum esta nueva regla decisiva para estrangular el gasto social, hoy no se guarda mucha memoria, ante todo porque la llegada y el establecimiento por cuatro años de un gobierno del PP con mayoría absoluta ha dejado en sordina este interregno en los avatares de la crisis.

La llegada al poder del Partido Popular con una “sólida mayoría” implicó una vuelta de tuerca a esta tendencia, de forma que tanto el RDL 3/2012 como la posterior Ley 3/2012 se caracterizan por una completa sustitución del espacio posible de la negociación colectiva en



La llegada al poder del Partido Popular con una “sólida mayoría” implicó una vuelta de tuerca a esta tendencia.....

aspectos centrales de la reforma por las indicaciones legales. Es decir, la puesta en práctica de reglas imperativas que no pueden ser modificadas por la negociación colectiva. Esa utilización anti-colectiva de la ley laboral es un elemento muy singular de la reforma del centro-derecha español, de forma que, posiblemente añorando las viejas normas franquistas, en la práctica la ley selecciona la unidad de contratación que es conveniente para determinadas materias. La inaplicación del convenio colectivo en la empresa no permite una regulación diferente por la negociación sectorial, e intenta prescindir del acuerdo de empresa habilitante, que es sustituido por un arbitraje obligatorio, como tampoco admite regulación en contrario de la regla de la preferencia aplicativa del convenio de empresa. Los procedimientos de consulta y de negociación sobre los procesos de reorganización productiva se constituyen como puros requisitos decorativos, puesto que la norma entroniza un principio

de unilateralidad del empresario en la modificación de las condiciones de trabajo. La “inercia contractual” es también combatida, al limitar a un año – tras la Ley 3/2012 – la vigencia de la “ultra-actividad” de los convenios vencido el plazo de expiración del mismo.

Esta nueva reglamentación de la negociación colectiva planteaba serias dudas de inconstitucionalidad y vulneraba los compromisos internacionales que el Estado español había adquirido especialmente respecto de la OIT y en la propia Carta Social Europea. Las quejas a la OIT presentadas por CCOO y UGT por violación de los Convenios 98 y 87 de la OIT, obligaron a este organismo internacional a dirigir la vista hacia Europa como un territorio en el que se violan gravemente los derechos reconocidos como derechos universales en la Declaración de la OIT de 1998 y que forman la columna vertebral de la noción de trabajo decente. De forma más contundente, el Comité de Derechos Sociales de la Carta Social Europea, valoró de forma muy negativa las consecuencias de la reforma y la degradación salarial y de condiciones de trabajo que ésta llevaba acarreada. Sin embargo, la consideración de este proceso como inconstitucional en muchos aspectos - desde la posibilidad de arbitraje forzoso, la sustracción de ámbitos decisivos de la negociación a la autonomía colectiva, hasta la imposición legal de un principio de unilateralidad en los actos de reorganización productiva en la empresa o, en fin, la prohibición de regular en los convenios colectivos la jubilación forzosa – fue rechazada con vehemencia por la mayoría del Tribunal Constitucional, que acuñó una justificación de corte autoritario según la cual es el gobierno quien, ante un material estado de excepción económico – es decir una situación de excepcionalidad apreciada como tal por el poder público - puede configurar libremente el derecho de negociación colectiva sin someterse prácticamente a límite material alguno, reconfigurando el “contenido esencial” de ese derecho sobre la base de la política económica que considere conveniente para lograr salir de la situación excepcional que ha originado la crisis. Con ello el Tc español se separaba de la actuación de encauzamiento y control de las decisiones gubernamentales sobre la crisis que habían ido efectuando, en aspectos concretos, los



De forma más contundente, el Comité de Derechos Sociales de la Carta Social Europea, valoró de forma muy negativa las consecuencias de la reforma y la degradación salarial y de condiciones de trabajo que ésta llevaba acarreada.

Tribunales constitucionales portugués e italiano.

Se trata de un argumento que degrada la idea de democracia social y que se aparta de una tradición garantista de la autonomía colectiva y de la libertad sindical que había ido afirmando el Tribunal constitucional hasta el año 2010. Un modo de concebir las relaciones laborales que giraba sobre la unilateralidad de dos poderes: el público, expresado en la acción de un gobierno legislador por vía de “urgente necesidad”, y el privado del empresario, mediante el reforzamiento de sus facultades de dirección y de control de la actividad laboral, unida a una muy completa capacidad regulatoria de ésta mediante disposiciones generales unilaterales que solo exigen ser consultadas con los representantes de los trabajadores, revistiendo carácter definitivo desde su origen.

Es un argumento que seguramente compartió el asociacionismo empresarial, no solo porque las experiencias de diálogo social quedaron com-

pletamente arruinadas, sino porque la dirección política de los empresarios prefirió obtener el máximo de sus reivindicaciones a través de las decisiones del gobierno legislador – amigo y sirviente a la vez – que preservar un espacio de encuadramiento y de coordinación de las figuras de la negociación colectiva en un acuerdo con los sindicatos que les incluyera en una estrategia de pérdida de derechos. Una actuación que se corresponde con el incremento exponencial en términos absolutos y relativos de la desigualdad salarial y social, y el incremento brutal de beneficios de las grandes empresas y de las entidades financieras en el período 2011-2015.

Algunas consecuencias

La “descentralización negocial” busca la inaplicación del convenio de sector en las empresas y centros de trabajo que requieran una regulación diferente y menos garantista que la que se fija en aquél. La flexibilización máxima a la que se somete el procedimiento de inaplicación parcial de los contenidos del convenio colectivo en las materias que señala el art. 41 del ET, desde el sistema de remuneración y la cuantía del salario a horarios y ritmos de trabajo, turnos, sistema de rendimiento y funciones, significa sencillamente que mediante acuerdo con los delegados de personal o el comité de empresa se establecen peores condiciones de trabajo en esa empresa que las fijadas por el convenio de sector. Y el principio de “preferencia aplicativa”, que la negociación colectiva no puede ni condicionar ni impedir, quiere promover un proceso de fragmentación de unidades de contratación que disperse la capacidad de concentración de la fuerza sindical y que por tanto restrinja fuertemente su poder de negociación. La idea que subyace a esta propuesta es la de confinar al sindicalismo en las medias y grandes empresas, generando un “territorio libre” en la gran mayoría del tejido empresarial, que progresivamente se liberarían no solo de cumplir la regulación del convenio sectorial, sino de la propia presencia de representantes de los trabajadores en sus sedes, estableciendo las condiciones de trabajo de forma atomizada, casi individualizadamente, con una fuerte competición a la baja de salarios y condiciones laborales. Esa es la forma en la que se piensa que es posible la recuperación del exce-



Los estudios con los que se cuenta hablan de cifras pavorosas de devaluación salarial en el cuatrienio, en especial en aquellos trabajos de menor remuneración, que han llegado a verse reducidos en un 25%.

dente empresarial y por tanto la salida de la crisis.

Realmente los datos avalan el éxito de esta operación. Los estudios con los que se cuenta hablan de cifras pavorosas de devaluación salarial en el cuatrienio, en especial en aquellos trabajos de menor remuneración, que han llegado a verse reducidos en un 25%. Pero además el avance de la precarización y la rotación entre desempleo y empleo precario debe también ser considerado bajo esta perspectiva, en la medida en que la reducción de la “fuerza vinculante” y la extensión del ámbito de aplicación de los convenios colectivos favorece la asimetría entre los contratantes y permite la imposición de condiciones salariales y de trabajo que devalúan sistemáticamente el valor del trabajo.

La segunda gran novedad de la reforma perseguía la pérdida de eficacia del convenio colectivo al eliminar la prórroga automática de su

contenido hasta tanto no existiera un nuevo convenio, lo que se ha conocido como ultra actividad del convenio. Con ello lo que la norma ponía a disposición de los empleadores era sencillamente la posibilidad de impedir la negociación del nuevo convenio para obtener una posición de fuerza mucho más rotunda, ante la amenaza de aplicar únicamente las normas mínimas que prevé la ley con carácter imperativo. Es decir, se empujaba al convenio hasta su extinción – denunciando el convenio los propios empresarios en muchas ocasiones – para negociar sobre el vacío y poder imponer el contenido del mismo sobre la base de los planteamientos empresariales. “Poner el reloj –de las conquistas sociales– a cero” era la frase del empresariado.

Como se sabe, esta medida legal ha sido corregida por la jurisprudencia del Tribunal Supremo – con una fuerte división entre sus miembros, producto del carácter emblemático de esta disposición – declarando la incorporación de los contenidos normativos del convenio colectivo extinguido a los contratos individuales de los trabajadores a los que se aplicaba el convenio, con lo que se desmontaba un tanto la estrategia de la presión que implica negociar sobre el vacío de derechos. En el mismo sentido caminan los fallos cada vez más frecuentes de los tribunales en los que se declara que el empresariado negociaba de mala fe. Pero con todo, esta medida legal ha conseguido una buena parte de lo que era su objetivo principal, la progresiva desprotección de los trabajadores mediante la reducción del ámbito de cobertura de los convenios colectivos. La caída de la tasa de cobertura ha sido muy significativa, del 75% del 2010 a la que se estima en un 60% actual. Una reducción importante del número de personas que ven sus condiciones de trabajo reguladas por convenio colectivo. Y, consecuentemente, un amplio proceso de degradación laboral y salarial en éstas.

Empobrecer el trabajo, reducir su valor, precarizar el empleo y fragmentar el poder contractual del sindicato. Ese es el horizonte de sentido de las reformas laborales de estos últimos cuatro años.

¿Qué hacer en el tiempo incierto en el que nos movemos? La esperanza de cambio político se ha visto reenviada a momentos posteriores, y actualmente sigue en el poder un gobierno en

funciones que desprecia la democracia y se niega a ser controlado por el Parlamento, al que no reconoce la potestad de legislar. Los agentes sociales han firmado un acuerdo que está permitiendo la recuperación incipiente de la negociación colectiva, con algún éxito sonado, como la negociación del primer convenio estatal del metal. Pero muchos de sus contenidos siguen pendientes de una legislación invasiva que desplaza la negociación colectiva a un papel subsidiario y

Pero con todo, esta medida legal ha conseguido una buena parte de lo que era su objetivo principal, la progresiva desprotección de los trabajadores mediante la reducción del ámbito de cobertura de los convenios colectivos.

designado previamente por el poder público como subordinado al poder privado empresarial que se considera el real centro de imputación normativa. Las trabajadoras y los trabajadores de este país siguen sufriendo este cuadro regulativo que les confina en una situación de dependencia desigual acentuada.

La ley debe ser cambiada sin dilación alguna. En el grupo de estudio que desplegó su actividad en la Fundación 1 de Mayo y presentó al debate sus conclusiones en el II Congreso Trabajo, Economía y Sociedad, se proponían reformas muy serias sobre esta cuestión, que llevaban consigo la derogación del principio de preferencia aplicativa del convenio de empresa, introducía correctivos básicos a los mecanismos de inaplicación parcial del convenio, restablecía el mandato de la ultra actividad, con algunas previsiones especiales para negociaciones de larga duración, entre otras medidas importantes. Es el momento de poner punto final a esta etapa de desmoronamiento de las políticas democráticas, sustituidas por actos de violencia institucional que buscan afirmar la desigualdad y el privilegio. No deberíamos permitir por más tiempo esta situación. ✓

Adoración Guamán¹

Las consecuencias laborales del TTIP y del CETA: una aportación crítica para un debate necesario

El 17 de julio de 2013 el Consejo de la Unión Europea aprobó las Directrices de negociación relativas a la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión, entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, más conocido como TTIP. El contenido del acuerdo en vías de negociación se enmarca en tres grandes pilares: el acceso al mercado, las cuestiones reglamentarias y el establecimiento de normas comunes de obligado cumplimiento, incluyendo un mecanismo de solución de controversias inversor-Estado (ICS). Este amplio contenido ha justificado que el TTIP, al igual que al CETA (EU-Canadá *Comprehensive Economic and Trade Agreement*) cuyo contenido ya está cerrado y cuya firma está provisionalmente prevista para el mes de octubre de este año, sea bautizado como un «Tratado de Nueva Generación» dado que estos tratados sobrepasan la finalidad típica de los acuerdos de comercio e inversión para enfocarse en un objetivo mayor, como es la incidencia en los procesos de formación de las normas a ambos lados del Atlántico a través de los mecanismos de Cooperación Reguladora.

Uno de los principales argumentos que desde el inicio de las negociaciones ha esgrimido la Comisión Europea para defender la firma del TTIP son los beneficios que, según diversos informes, reportaría el mismo para la economía y el empleo. El informe financiado por la Comisión y elaborado por el *Centre for Economic Policy Research* (CEPR) afirma que: la liberalización del comercio y el impulso de la inversión extranjera van a suponer un crecimiento de la economía de la Unión Europea de aproximadamente 120 billones de euros (un 0.5% de su PIB); que los salarios para los trabajadores, cualificados y no cualificados, tenderían a aumentar un 5% y que el número de puestos de trabajo dependiente del comercio podría aumentarse en la UE en “varios millones”². Por su parte, el estudio finan-

ciado por la Cámara de Comercio, la CEOE y el Instituto de Estudios Económicos³ para el caso español llega a afirmar que “el efecto acumulado durante los cinco primeros años tras la toma del acuerdo supondría un incremento total del PIB de 36.743,3 millones de euros y una creación de 334.836 nuevos empleos, como fruto exclusivo del acuerdo”. De entre las abundantes críticas realizadas destacan las que indican que en estos

El contenido del acuerdo en vías de negociación se enmarca en tres grandes pilares: el acceso al mercado, las cuestiones reglamentarias y el establecimiento de normas comunes de obligado cumplimiento.

estudios ni se mencionan las posibles consecuencias negativas de la desviación de comercio o la deslocalización de empresas sobre el empleo ni se tiene en cuenta el impacto en el empleo desde la vertiente cualitativa. Además, otras investigaciones han obtenido resultados opuestos, en este sentido destaca el estudio elaborado por Capaldo⁴ que pronostica una caída de las rentas del trabajo (respecto de la que Francia sería la más afectada)⁵; una pérdida neta de empleo de aproximadamente 600 000 puestos de trabajo en la UE, con una mayor afectación a los países del norte de Europa, seguidos de Alemania y de Francia y una transferencia de renta desde el trabajo al capital. Por otro lado, en octubre de 2015, la Comisión presentó una nueva estrategia de comercio e inversión para la Unión denominada “Comercio para todos. Hacia una política de comercio e inversión”, donde el TTIP ocupa un lugar privilegiado. Respecto de los efectos sobre el empleo, en el propio documento la reco-

noce que los cambios en los flujos comerciales pueden “acarrear consecuencias negativas para algunas regiones y algunos trabajadores si la nueva competencia resulta ser demasiado intensa para algunas empresas”. En este sentido y avanzando una posible pérdida de puestos de trabajo, la Comisión afirma que “la UE y los Estados miembros tienen la responsabilidad de garantizar que las políticas activas del mercado de trabajo permitan a quienes pierden su empleo encontrar otro rápidamente”.

No obstante las afirmaciones los distintos informes, un análisis pormenorizado de los textos disponibles hasta el momento del TTIP y fundamentalmente del contenido ya publicado del CETA permiten determinar cinco puntos de fricción entre el contenido de estos acuerdos y los derechos laborales: la maximización de la liberalización de servicios y los estándares laborales aplicables a la fuerza de trabajo desplazada en las prestaciones de servicios transnacionales; las posibles consecuencias de los mecanismos de cooperación regulatoria sobre los estándares normativos laborales y los convenios colectivos; el impacto de los sistemas de resolución de controversias inversor-Estado sobre los derechos laborales y en concreto sobre su regulación heterónoma y autónoma (convenios colectivos); la eficacia y la conveniencia de las cláusulas sociales en los TLC y la repercusión del acuerdo sobre las PYMES y la creación/destrucción de empleo. Veamos muy brevemente algunas cuestiones sobre cada uno de estos puntos:

a) Liberalización de servicios, Modo 4 y norma aplicable a las y los trabajadores desplazados.

El objetivo principal de un tratado de libre comercio clásico es la reducción de las tarifas o el desmantelamiento de los aranceles sobre mercancías. En el caso del TTIP esta finalidad es solo una pequeña parte de lo que el acuerdo incluye el pilar «acceso al mercado», que en sí mismo es solo una pieza, y no la más importante, del conjunto del acuerdo. En términos de impacto sobre el trabajo destacan dentro de este pilar orientado a la apertura de mercados la cuestiones relativas al comercio de servicios y a la contratación pública. Como es bien sabido, los servicios pueden prestarse por distintas vías. En



El estudio el elaborado por Capaldo que pronostica una caída de las rentas del trabajo (respecto de la que Francia sería la más afectada); una pérdida neta de empleo de aproximadamente 600 000 puestos de trabajo en la UE, con una mayor afectación a los países del norte de Europa, seguidos de Alemania y de Francia y una transferencia de renta desde el trabajo al capital.

concreto, el Acuerdo General de Comercio de Servicios (GATS) distingue cuatro modos de suministrar servicios: el comercio transfronterizo, el consumo en el extranjero, la presencia comercial y la propia presencia de personas físicas (el llamado «Modo 4»). Esta última modalidad se refiere a la prestación de servicios mediante la presencia temporal de personas en un país extranjero con el fin de prestar servicios, distinguiéndose entre tres situaciones: las personas trasladadas dentro de una empresa; las personas en visita de negocios y los proveedores de servicios contractuales. La ambición de estos tratados es someter todas estas modalidades al máximo grado posible de liberalización. Una vez se acepta liberalizar un servicio prestado en «Modo 4», un Estado no puede utilizar su normativa interna sobre entrada o estancia temporal de trabajado-

res para menoscabar los compromisos asumidos en el acuerdo de libre comercio, como el acceso al mercado o el trato nacional. Además, con base al acuerdo de libre comercio, los Estados pueden adoptar compromisos específicos, siempre en sentido ventajoso a las empresas que trasladan los servicios, dentro de las previsiones del tratado⁶. Según establece el Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Reglamento (CE) n° 593/2008 de 17 de junio) en defecto de pacto entre las partes, el contrato individual de trabajo se regirá por la ley del país en el cual o, en su defecto, a partir del cual, el trabajador realice su trabajo habitualmente, es decir, las normas del país de origen, entendiéndose que un desplazamiento temporal no cambia el lugar de realización habitual de trabajo. Esto implica que, en este tipo de situaciones, se mantendría la normativa laboral de Canadá o de Estados Unidos respecto de los trabajadores que fueran trasladados por empresas de estos países hacia la UE.

Aunque los tratados que estamos comentando incluyen sendos capítulos específicos relativos a los mínimos estándares laborales, y aunque, que sepamos hasta ahora, en el texto del CETA se han incluido diversas previsiones a modo de cláusula de salvaguarda, la evidente disparidad que existe entre Canadá y EEUU con la UE en cuanto a los derechos vinculados al trabajo y la obligación de las partes de no obstaculizar la liberalización de servicios con barreras internas puede acrecentar las situaciones de *dumping social* y carrera a la baja en cuando a derechos laborales.

b) Cooperación Reguladora y derechos laborales.

El pilar fundamental y elemento de distinción de estos acuerdos, en particular del TTIP, es capítulo de Cooperación Reguladora orientado a la reducción o eliminación de disparidades normativas que estén actuando como barreras no arancelarias y a la articulación de mecanismos permitan una cooperación en materia de producción de normas bilateral y permanente. Más allá de las críticas que estos mecanismos están cosechando relativas a la dificultad de conectar los mismos con los sistemas estatales y supranacionales de legislación y elaboración norma-

tiva y con la autonomía de los parlamentos, la puesta en marcha de estos mecanismos puede tener sin duda un impacto en los estándares laborales. La cuestión es si, y hasta qué punto, los derechos laborales pueden ser considerados barreras que impiden o dificultan el comercio y si pueden en este sentido reducirse para facilitarlos. Dadas las grandes diferencias que existen entre Estados Unidos y la UE en varios sectores de la legislación, los problemas que a buen seguro van a presentarse en la cooperación reguladora serán tres: el establecimiento de una base común, que no pueden ser los Convenios de la OIT por la

Respecto de los efectos sobre el empleo, en el propio documento se reconoce que los cambios en los flujos comerciales pueden “acarrear consecuencias negativas para algunas regiones y algunos trabajadores si la nueva competencia resulta ser demasiado intensa para algunas empresas”.

falta de ratificación de Canadá y EEUU que comentaremos en el último apartado, la determinación del nivel de protección y la definición nuevos estándares de cooperación reguladora. En cualquier caso, ya fuera mediante el mecanismo, improbable, de armonización, ya fuera mediante la más probable utilización del principio del mutuo reconocimiento de reglamentaciones, se provocaría probablemente una carrera a la baja de los estándares laborales. Es más, si se analiza lo que sucedió con el NAFTA, parece claro que uno de los peligros evidentes del TTIP, del que han alertado autores tan reconocidos como Lance Compa, es la aceleración de una ya existente «americanización» del Derecho del trabajo, la consiguiente rebaja de los estándares europeos y el aumento de la desigualdad social.

c) El tercer pilar: normas y protección de inversores (el controvertido ISDS).

El objetivo del tercer pilar del acuerdo es el establecimiento de reglas de obligado cumplimiento para ambas partes sobre materias con-

cretas, entre las que destaca la protección de la inversión y los mecanismos de solución de controversias inversor-Estado (ISDS o ICS en la nueva versión)⁷. El caso más relevante para entender esta cuestión es el conocido asunto “Veolia vs. Egipto” sobre el salario mínimo. La empresa francesa Veolia utilizó el Tratado Bilateral de Inversión, que preveía un sistema de solución de controversias tipo ISDS, entre Francia y Egipto para demandar al país norteafricano por un valor de 82 millones de euros. El gobierno de Alejandría había firmado con la empresa Veolia un contrato para la gestión de los servicios de agua en el año 2001. En el año 2011 la concesión terminó, 4 años antes de lo previsto. En el 2012, la empresa demandó a Egipto, alegando que el Gobierno de Alejandría había terminado el contrato de manera injustificada y había incumplido sus obligaciones. La empresa alegó que Alejandría se había comprometido a compensar al inversor por las implicaciones financieras de cualquier cambio normativo que pudiera producirse. En el año 2011, el Gobierno egipcio aprobó una ley elevando el salario mínimo de manera considerable y la empresa consideró que Alejandría estaba obligada a compensarle por los costes que iba a suponer elevar el salario de sus trabajadores, algo a lo que la contraparte se negó y se finalizó el contrato. El caso en este momento está pendiente de resolución y su contenido está clasificado como confidencial, así, es imposible saber exactamente el contenido de la demanda de Veolia, aunque con los datos presentados es evidente que la intención es cuestionar una normativa laboral por la vía de la aplicación de un tratado bilateral de inversión⁸.

Este caso ha suscitado numerosas críticas desde sindicatos y movimientos sociales y políticos, así como comentarios académicos respecto de las posibles repercusiones del ISDS en las normas laborales de los Estados miembros de la UE. En particular, ha surgido la preocupación respecto del impacto que estos mecanismos pudieran tener sobre los convenios colectivos cuando estos tienen reconocido el efecto *erga omnes* mediante una intervención estatal. En este sentido, se presentó una pregunta ante el Parlamento Europeo interrogando acerca de la compatibilidad del ISDS con el art. 151 del TFUE y el art. 4.2 del TUE (respeto a la diversidad es-

tatal en materia laboral y respeto a la identidad nacional) y preguntándole a la Comisión por las cláusulas de seguridad que existían para impedir que los convenios pudieran ser el objeto de una demanda mediante el ISDS. La respuesta de la Comisión fue tan lacónica jurídicamente decepcionante, según la misma, el ISDS no puede amenazar el “Modelo Social Europeo” (sea este el que sea dado que se trata de un concepto jurídico indeterminado).

La articulación de la protección de la inversión planteada por la UE no puede, según la comisión, capacitar a un inversor a obtener una compensación por la adopción de una política pública, como un convenio colectivo *mientras el mismo no sea discriminatorio*.

Además señala que para evitar estas cuestiones

La cuestión es si, y hasta qué punto, los derechos laborales pueden ser considerados barreras que impiden o dificultan el comercio y si pueden en este sentido reducirse para facilitarlos.

en los textos de la negociación se han limitado las nociones de “trato justo y equitativo” o “expropiación indirecta” y se ha incluido la referencia al “derecho a regular” en el preámbulo de los tratados. Ninguna de estas previsiones sería suficiente, de aprobarse el mecanismo, para asegurar que asuntos como el Veolia, teniendo incluso como objetivo un convenio colectivo, no podrían repetirse, sería necesaria una excepción amplia que cubriera cualquier actuación de los poderes públicos basada en la protección del interés general o en la defensa de los derechos de las y los trabajadores, incluyendo los convenios colectivos expresamente, algo que sería probablemente inaceptable para los negociadores.

e) La repercusión del acuerdo sobre las PYMES y la creación/destrucción de empleo

Según los datos de la Comisión Europea sólo 70.000 de las PYMES españolas, de entre los 3.178.408 de PYMES existentes, exportan ac-

tualmente con EEUU. La posibilidad de aumentar este número de empresas exportadoras por la reducción de aranceles, teniendo en cuenta que el 95.9% del total de empresas españolas son micro-PYMES, sigue siendo una cuestión debatida y sumamente cuestionada. La apertura de los mercados de contratación pública a las empresas de la UE ha sido una de las grandes promesas de la Comisión a las PYMES y, hasta el momento, la Comisión Europea ha reconocido que no se han producido avances en la negociación del TTIP que permitan asegurar que EEUU abrirá al mismo nivel que la UE su mercado de contratación pública, lo que evidentemente puede suponer un retroceso en las expectativas de creación de empleo. Por añadidura, cuestiones como las denominaciones de origen siguen provocando preocupación entre las empresas españolas. La UE mantiene, y así publicita en sus documentos, que el TTIP va a conseguir una ampliación de la lista de denominaciones de origen protegidas. Lo cierto es que no ha habido, según los resultados de la Ronda 12 y los testimonios directos de la Comisión, ningún avance en la materia hasta el momento, derivándose a la siguiente negociación la discusión del tema. No obstante, como la propia Comisión reconoce, es muy improbable conseguir un cambio en la normativa estadounidense que no permite la protección de las denominaciones de origen como tales. De hecho, por ejemplo, en el Tratado Trans-Pacífico firmado por doce países, entre ellos EEUU, el 4 de febrero en Nueva Zelanda, se prohíbe la protección de las denominaciones de origen

d) La eficacia y la conveniencia de las cláusulas sociales en los TLC

Como ha señalado la OIT, en 1995 únicamente 4 tratados de libre comercio incluían cláusulas relativas a los derechos laborales, esta cifra aumentó hasta los 21 tratados en el año 2005, alcanzando los 58 en 2013. Desde entonces ha seguido aumentando, ya no sólo en los acuerdos norte-sur sino también en los norte-norte y sur-sur, lo que demuestra un claro cambio de tendencia cuyos exponentes principales son sin duda el TTIP, el CETA y el TPP (Tratado Transpacífico de Cooperación Económica). Del conjunto de los acuerdos, un 40% incluyen las cues-

tiones sociales acompañadas por una cláusula de condicionalidad, que incluye sanciones económicas por el incumplimiento, aunque sólo una mínima parte, como veremos, incluyen mecanismos de solución de conflictos en esta materia. El 60% restante únicamente incluye cláusulas laborales con contenido promocional, con diferente grado de detalle, desde la cooperación hasta la monitorización. Desde el año 2001, la Unión Europea se encuentra formalmente comprometida con la introducción de cláusulas laborales en los TLC, estas cláusulas varían entre los distintos acuerdos pero generalmente inclu-

En primer lugar, debe recordarse que, por un lado, Canadá no ha ratificado dos de los ocho convenios fundamentales, el 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva y el 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo.

yen una declaración genérica de reconocimiento de la existencia de unos estándares internacionales y la mención expresa de la Declaración de 1998 de la OIT, así como el desarrollo de distintos compromisos, sin incluir mecanismos de control con capacidad sancionadora.

A pesar de la aparente amplitud de estas cláusulas, la utilización de los estándares de la OIT suscita numerosas dudas dado el desigual número de ratificaciones entre las Partes firmante y la falta de competencia de la UE para proceder a estas ratificaciones. En primer lugar, debe recordarse que, por un lado, Canadá no ha ratificado dos de los ocho convenios fundamentales, el 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva y el 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo. Tampoco ha ratificado dos de los prioritarios, los Convenios 81 y 129 sobre inspección de trabajo. Por su parte, EEUU se encuentra entre los países que menos Convenios de la OIT ha ratificado. Solo ha ratificado dos de los ocho Convenios que incluye la Declaración de 1998, los relativos al trabajo forzoso y al trabajo infantil, pero no lo ha hecho, entre otros, con los concernientes a la libertad sindical.

De los 4 convenios prioritarios solo ha ratificado el 144 sobre consultas tripartitas y de los 117 técnicos ha ratificado 11. Tampoco la Unión Europea es un espacio homogéneo en cuanto a la ratificación de los Convenios OIT.

Los 28 Estados miembros de la UE han ratificado los 8 convenios fundamentales, pero más allá de ellos existe una gran disparidad en cuanto al nivel de ratificación (desde los 61 ratificados por Finlandia hasta los 17 por Estonia, pasando por los 55 ratificados por España o los 29 por el Reino Unido). Pero la cuestión se complica más cuando se analizan el fragmento del CETA donde la UE se compromete a impulsar la ratificación de los Convenios OIT (no solo los fundamentales sino también los prioritarios y los actualizados). Así las cosas, si Canadá y EEUU ni han ratificado, ni han hecho movimientos, hacia la ratificación de parte de los Convenios fundamentales y la UE no puede obligar a sus Estados miembros a la ratificación de los Convenios OIT ni ratificarlos por sí misma ¿cuál es el valor de estas cláusulas?

Las razones expuestas, aun de manera excesivamente esquemática, aspiran a ser una aportación para la apertura de un debate en términos académico/sindicales sobre las repercusiones de estos tratados en materia laboral y para el impulso del análisis jurídico de su adecuación con los estándares laborales estatales y supranacionales. Se trata sin duda de la apuesta más importante de la UE en materia de política exterior y requiere de la máxima atención desde el ámbito jurídico y político-sindical. ✓

NOTAS:

¹ Profesora titular de derecho del trabajo de la Universitat de València. Consejo Científico de ATTAC España. Autora de GUAMÁN, A., *TTIP, el asalto de las multinacionales a la democracia*, Akal, Madrid, 2015. Este texto contiene las principales conclusiones del artículo, GUAMÁN, A., “Las cláusulas sociales en los tratados de libre comercio. Del TPP al TTIP”, *Revista del Centro de Estudios Financieros* (en prensa)

² CEPR, *Reducing Transatlantic Barriers to Trade and Investment*, Londres: Centre for Economic Policy Research. 2014. La propia Comisión corrigió las expectativas en una nota explicativa (Comisión Europea, *Transatlantic Trade and Investment Partnership. The*

Economic Analysis Explained [en línea], <http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/september/tradoc_151787.pdf>, 2013).

³ LATORRE, M.C., et alt., *El impacto en la economía española de la firma de la asociación transatlántica sobre comercio e inversión (TTIP) con EE.UU.*, 2015

⁴ CAPALDO, J., “TTIP: European Disintegration, Unemployment and Instability”. GDAE Working Paper14-03. Sobre la crítica a los modelos econométricos vid. DE VILLE, F. y G. SILES-BRÜGGE (2013): *The false promise of EU-US trade talks* [en línea], [**P**or su parte, EEUU se encuentra entre los países que menos Convenios de la OIT ha ratificado. Solo ha ratificado dos de los ocho Convenios que incluye la Declaración de 1998, los relativos al trabajo forzoso y al trabajo infantil, pero no lo ha hecho, entre otros, con los concernientes a la libertad sindical.](http://blog.policy.manchester.ac.uk/fea-</p>
</div>
<div data-bbox=)

[tured/2013/12/the-false-promise-of-eu-us-trade-talks/](http://www.bfopg.org/working-papers/2013/12/the-false-promise-of-eu-us-trade-talks/) y VENHAUS, M. (2015): «An Unequal Treaty. TTIP and Inequality in Europe», BFOGP Working Paper WP/2015/01

⁵ En este país se podrían perder una media de 5 500 € por trabajador, en los países del norte de Europa 4 800 € por trabajador, en el Reino Unido 4 200 € por trabajador y en Alemania 3 400 € por trabajado.

⁶ BARBERO, I., “El tratamiento jurídico de las migraciones internacionales a través de las regulaciones globalistas de gestión de mano de obra”, *Oñati Socio-Legal Series*, v. 1, n. 3 (2011).

⁷ El ISDS es un sistema que permite a los inversores extranjeros demandar a un Estado ante un tribunal privado de arbitraje y eludir el sistema judicial estatal. Sobre el tema se remite a KRAJEWSKI, M. *Modalities for investment protection and Investor-State Dispute Settlement (ISDS) in TTIP from a trade union perspective*, Friedrich Eber Stiftung [en línea], <http://ssrn.com/abstract=2519995>, 2014. Para un análisis de estos mecanismos se remite a GUAMÁN, A., *TTIP: el asalto de las multinacionales...* op. cit. y a la bibliografía allí citada.

⁸ *Veolia Propreté v. Arab Republic of Egypt* (ICSID Case No. ARB/12/15)

Pere J. Beneyto | Universidad de Valencia

Hacia una nueva narrativa sobre trabajo y sindicalismo

MANIFIESTO DE LA RELATS

Tras los primeros años de la crisis financiera global (la *gran recesión*), que ha golpeado con desigual intensidad a Europa y Latinoamérica, la etapa más reciente se caracteriza por una estrategia concertada entre los poderes político y económico para imponer una transformación radical del modelo de relaciones laborales (la *gran agresión*), que ha roto los frágiles equilibrios alcanzados durante décadas de diálogo social y agravado profundamente la asimetría entre capital y trabajo, tratando de debilitar los dispositivos colectivos que históricamente han actuado en defensa y protección de los trabajadores (intervención sindical, regulación legal y cobertura negocial), lo que está provocado la mayor *regresión* en términos de empleo y derechos sociales e, incluso, civiles de las últimas décadas.

Estamos, pues, ante el retorno de la cuestión social, cuya magnitud y dramatismo (paro, precariedad, pobreza y desigualdad) ha quebrado el discurso dominante de la austeridad inevitable y los recursos insuficientes, actualizado el debate sobre la centralidad del trabajo, tanto en su dimensión real (su búsqueda, ejercicio, condiciones, regulación, etc.) como simbólica (factor de identidad y ciudadanía) y constatado la necesidad de construir un nuevo relato sobre las causas y efectos de la crisis, sus actores y estrategias alternativas.

En el primer caso, la evolución del ciclo económico demuestra que si bien las causas de la crisis no radicaban en el mercado de trabajo y su supuesta rigidez sino en la especulación financiera y su voracidad real, se la ha utilizado como pretexto para cambiar el modelo social y promover una ingente transferencia de rentas del trabajo al capital devaluando derechos y condiciones laborales, recortando prestaciones sociales y privatizando servicios públicos, con efectos traumáticos tanto sobre el mercado de

trabajo como en las relaciones laborales y la cohesión social.

Actualizando el modelo aplicado en los años ochenta por los gobiernos de Thatcher y Reagan, uno de los ejes centrales de la estrategia conservadora está siendo el acoso al sindicalismo de clase, con objeto de debilitar, cuando no eliminar, sus funciones de actor social y factor de igualdad con capacidad de intervención tanto en los procesos de la primera distribución de la renta (salarios, condiciones de trabajo) a través

La evolución del ciclo económico demuestra que si bien las causas de la crisis no radicaban en el mercado de trabajo y su supuesta rigidez sino en la especulación financiera y su voracidad real, se la ha utilizado como pretexto para cambiar el modelo social y promover una ingente transferencia de rentas del trabajo al capital

de la negociación colectiva, como en los mecanismos propios de la segunda re-distribución (política fiscal, prestaciones del Estado de Bienestar) mediante su participación institucional y presión social.

Aunque el impacto de dicha estrategia resulta desigual en función de las diferentes realidades socioeconómicas, trayectorias históricas y modelos organizativos, existe un alto grado de coincidencia en el sindicalismo internacional sobre la necesidad de impulsar un proceso de revisión crítica y renovación proactiva de sus estrategias y alternativas, con objeto de recuperar la iniciativa, a nivel tanto local como global, movilizándolo todos sus recursos organizativos (afiliación, es-

estructura), funcionales (representación, participación), instrumentales (negociación colectiva, servicios, movilización social) y narrativos (estrategia de comunicación y promoción), ampliando sus alianzas para generar marcos legales, políticos y sociales más favorables que reactiven la correlación positiva, que demuestran los estudios más solventes, entre los indicadores de intervención sindical en el mercado de trabajo y las relaciones laborales (tasas de afiliación, representatividad y cobertura de la negociación colectiva) y la reducción de la desigualdad y mejora de los principales estándares económicos y de bienestar social

Especialmente importante resulta en este punto el diseño e implementación de una nueva narrativa que recupere la centralidad del trabajo en el relato de la crisis social y la elaboración de las alternativas a la misma, refuerce los valores de la solidaridad y justicia social y confiera visibilidad a la función positiva del sindicalismo en la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos, lo que permitirá impugnar en la práctica la insidiosa campaña de deslegitimación impulsada por los poderes políticos y económicos conservadores y que ha impactado en segmentos importantes de la opinión pública y alimentado procesos de desafección por la acción colectiva y quienes la protagonizan porque, como establece el clásico teorema sociológico, *lo que las personas perciben como real es real en su consecuencias*, lo que obliga a los sindicatos a optimizar sus estrategias de comunicación con objeto de romper el muro de silencio (cuando no el desdén pretendidamente postmoderno), que cerca e ignora al mundo del trabajo y de sus actores individuales y colectivos, reivindicando su función histórica como prescriptor de derechos y factor de igualdad.

El desarrollo de dicha estrategia narrativa requiere de la articulación entre los recursos de comunicación nuevos y tradicionales, la generación de estudios e informaciones solventes, la renovación de mensajes y emisores, la diversificación de sus perfiles, la presencia proactiva en los medios de comunicación, la relación preferente con los creadores de opinión tanto individuales (periodistas, intelectuales, profesionales de prestigio), como institucionales (universidades, *thinktanks*, medios) que demuestren, en la

práctica, que...el sindicalismo sí tiene quien le escriba!

En este punto resulta de especial interés la iniciativa promovida recientemente por un grupo de investigadores universitarios de Europa y Latinoamérica, vinculados al sindicalismo de clase en sus respectivos países, para articular una red de coordinación, promoción y difusión de estu-

Especialmente importante resulta el diseño e implementación de una nueva narrativa que recupere la centralidad del trabajo en el relato de la crisis social y la elaboración de las alternativas a la misma, refuerce los valores de la solidaridad y justicia social

dios, publicaciones y proyectos sobre trabajo y sindicalismo (RELATS), que cuenta ya con más de 100 miembros pertenecientes a 19 países y se plantea servir de lugar de encuentro entre pensamiento crítico y acción colectiva en defensa de la dignidad del trabajo y los intereses de las trabajadoras y trabajadores.

La Red, cuyo Manifiesto reproducimos a continuación, está avalada por las Fundaciones 1º de Mayo y Largo Caballero, vinculadas a CC.OO. y UGT, manteniendo actualmente contactos con entidades similares de Europa y Latinoamérica para formalizar proyectos de trabajo y colaboración, al tiempo que ha sido ya presentada en importantes congresos académicos como el de la Asociación Latinoamericana de Sociología (Costa Rica, noviembre 2015) y e Iberoamericano de Relaciones Laborales (Sevilla, 2015)

En una primera fase, la red ha publicado en su web oficial (www.relats.org) 150 estudios e informes sobre los ejes temáticos preferentes definidos en su Manifiesto fundacional, planteándose como objetivos los de construir y gestionar una base de datos documental sobre trabajo y sindicalismo, promover el intercambio y la colaboración entre investigadores y sindicalistas de ambas regiones para disputar la hegemonía cultural y mediática del neoliberalismo y ganar influencia y visibilidad en los foros y publicaciones académicas para los estudios sobre, desde y para el sindicalismo. ✓

Manifiesto de la RELATS

Red Euro-Latinoamericana de Análisis sobre Trabajo y Sindicalismo

Entre América Latina y la Unión Europea existen importantes diferencias estructurales en cuanto a desarrollo económico, social e institucional, de nivel tanto inter como intrarregional, registrándose asimismo elementos comunes y procesos convergentes derivados del acelerado proceso de globalización.

Con un volumen de población activa similar (273 y 245 millones, respectivamente), que en conjunto representa una sexta parte del empleo mundial, así como profundas diferencias cualitativas respecto de su status laboral y regulación normativa, ambas regiones comparten una larga historia de lucha obrera y sindical dirigida a defender la dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Aún con las lógicas diferencias derivadas de sus respectivas trayectorias, modelos y culturas organizativas, en la Unión Europea y América Latina se concentran los dos principales núcleos del sindicalismo mundial (con tasas de afiliación del 23 y del 21 por cien, sobre la población asalariada de cada área), habiendo contribuido decisivamente a la defensa y promoción de la libertad, la justicia y la solidaridad.

La crisis económica y la gestión neoliberal que de la misma hacen la mayor parte de las instituciones políticas y empresariales, de ámbito tanto local como global, ha supuesto el diseño y desarrollo de estrategias de desregulación laboral (precariedad contractual, individualización de las relaciones de trabajo, eliminación de derechos) y expansión de la desigualdad (aumento del paro, devaluación salarial y recortes en prestación social), cuya implementación requiere el debilitamiento y marginación del sindicalismo que históricamente ha operado como actor social (agrega-



ción, representación y defensa de los intereses de los trabajadores) y factor de igualdad, actuando tanto sobre la primera distribución de la renta (salarios, condiciones de trabajo, regulación del mercado laboral) a través de la negociación colectiva, como sobre los mecanismos propios de la segunda redistribución (política fiscal, servicios sociales), combinando sus repertorios de propuesta y protesta colectivas.

La ofensiva antisindical incluye desde reformas legislativas desreguladoras del mercado de trabajo y las relaciones laborales, hasta recortes y limitaciones a la organización e intervención de los sindicatos, pasando por insidiosas campañas de deslegitimación e invisibilidad social.

Objetivos y estrategias

La Red asume como eje transversal de sus actividades y proyectos la defensa crítica y promoción activa del sindicalismo democrático y de clase, sus análisis, alternativas e intervención, conforme a los siguientes objetivos operativos:

1. Red de coordinación entre investigadores y analistas de las áreas de sociología, economía, derecho, ciencias políticas e historia del trabajo, que operan desde instituciones académicas y sociales europeas y latinoamericanas, desarrollando su actividad sobre, desde, para y con el movimiento sindical.

2. Espacio de encuentro entre pensamiento crítico y acción sindical, desde el respeto a la autonomía de la investigación científica y la intervención social del movimiento obrero organizado.

3. Articulación entre las actividades y proyectos desarrollados en el ámbito universitario y las promovidas por Fundaciones vinculadas

a las organizaciones sindicales nacionales e internacionales.

4. Promoción de análisis comparados, proyectos de investigación, congresos y foros de debate en defensa de la dignidad del trabajo y la reivindicación del sindicalismo de clase y democrático

5. Plataforma de difusión de los estudios y publicaciones realizadas por los miembros de la Red, sobre las materias relacionadas con los ejes temáticos considerados prioritarios por la Red, con objeto de reforzar la visibilidad mediática y legitimidad social del sindicalismo, pudiéndose establecer, cuando proceda, grupos de trabajo específicos y conexiones con otras redes de diferente ámbito y similares objetivos.

La adscripción a la Red es inicialmente a título individual, pudiendo formar parte de la misma tanto investigadores universitarios como sindicalistas estableciéndose, si así se considera, la conexión con la institución (académica o sindical) de procedencia y garantizándose siempre la libertad de investigación y la autonomía de sus miembros.

Los materiales y documentos a difundir por la red podrán ser inéditos o publicados, de ámbito general, birregional, regional o nacional y estar redactados en español, portugués, inglés, francés o italiano.

Ejes temáticos

En base a sus objetivos y estructura, las actividades de la Red se articularán en torno a las

áreas siguientes, enfatizando las posiciones y acciones sindicales:

Economía y trabajo: estructura productiva y mundo del trabajo formal, informal, atípico y precario.

Normas y políticas laborales y sociales: derecho individual y colectivo de trabajo y de la Seguridad Social. Políticas de empleo y protección social

Organización e intervención sindical: modelos organizativos, afiliación y representación, procesos de autoreforma y revitalización sindical, estructura, cobertura y contenidos de la negociación colectiva, conflictividad laboral

Globalización y empresas transnacionales: acuerdos comerciales y de inversión (bilaterales, subregionales y regionales), empresas transnacionales y cadenas de suministros, acuerdos marco internacionales, sindicalismo global

Asimismo, se definen dos Foros especiales de intercambio, sobre Representación en el lugar de trabajo y sobre Economía social y trabajo autónomo.

Es en base a estos objetivos y métodos que convocamos a investigadores latinoamericanos y europeos vinculados al mundo del trabajo para que presenten y compartan sus análisis y reflexiones, combinando el rigor académico con el compromiso social y demostrando, en la práctica que...el sindicalismo sí tiene quien le escriba!

Madrid-Buenos Aires. (Febrero'2016)

Federico Mayor Zaragoza | Presidente Fundación Cultura de Paz

Cultura de paz y no violencia

“Mucha gente pequeña en lugares pequeños haciendo cosas pequeñas puede cambiar el mundo”.

EDUARDO GALEANO

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”: así reza el Artículo I de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Bastaría con que lo tuviéramos presente en nuestras mentes cada día, bastaría con adecuar nuestro comportamiento al contenido de este primer artículo, que constituye el marco conceptual del conjunto de la Declaración y sintetiza los tres pilares de los ideales democráticos: igualdad, libertad, fraternidad. De este modo, los ciudadanos de la aldea global, los ciudadanos del mundo, vivirían apaciblemente al renovar cotidianamente su compromiso con estos ideales esenciales y tendrían de forma permanente una actitud de apertura a **todos** los habitantes de la Tierra, caracterizados por una diversidad sin fin, únicos, pero iguales en dignidad. Y observarían el principio de la fraternidad, ayudándose mutuamente.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia fraternidad es “amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales”.

Cuando hablamos de solidaridad, pensamos con frecuencia más en el socorro que en la ayuda. El socorro será más excepcional cuanto más habitual sea la atención a los más menesterosos, cuanto más habitual sea el ejercicio de la fraternidad, de la solidaridad. Se trata de ir reduciendo, internacionalmente, intranacionalmente, las asimetrías y disparidades, para tejer un nuevo tejido social de hebras de distinto color y tersura, de tal forma que, todos distintos, pero todos unidos, podamos evitar los desgarros, tan frecuentes como irreparables, que hoy proliferan en todo el planeta. Sólo así podrán restañarse las heridas, sólo así podrán mitigarse y evitarse tantas desventuras y sufrimientos por desamparo. Hebras distintas, pero todas ellas fuertes, resistentes, acostumbradas a soportar inclemencias. Hebras

“fraguadas” en las escuelas, en las familias, en los medios de comunicación, en el trabajo, en la escuela.

Contamos para ello con un tesoro extraordinario que hay que saber descubrir en todos los seres humanos: la experiencia. La experiencia como balance de aciertos y de errores, de avances y retrocesos, riqueza —a veces tan inexplorada— de quienes han acumulado durante años y años

Cuando hablamos de solidaridad, pensamos con frecuencia más en el socorro que en la ayuda. El socorro será más excepcional cuanto más habitual sea la atención a los más menesterosos, cuanto más habitual sea el ejercicio de la fraternidad, de la solidaridad.

saberes y destrezas. Juntos, podemos. Aislados, no. Todo se halla interrelacionado por sutilísimos e invisibles hilos y nadie puede arrogarse capacidades que implican, precisamente, la conjunción de muchos esfuerzos, de muchos trabajos orientados por unos grandes principios, más necesarios cuanto más adversas son las circunstancias, cuanto más profundas son las crisis.

No se debe trabajar *para* (la juventud, por ejemplo) sin trabajar *con*. Por muy buenas intenciones que tengamos, siempre terminaremos con un saldo incompleto, con una eficacia parcial. Por tanto, es necesaria la convergencia de visión global, mecanismos eficientes y actitud de escucha, para que la ayuda y la compañía estén a la altura de lo que se merece la dedicación voluntaria. Discretamente, sin llamar la atención, los sectores más vulnerables de la sociedad deben recibir el inmenso beneficio de la voluntad

de *com-partir*, de *con-vivir*, de *com-padecer*, de no rendirse, de volver a plantar con amor semillas de esperanza en mentes ya cansadas de aguardar.

Debemos a los jóvenes un legado mejor del que ahora se adivina, y haremos todo lo posible para alcanzarlo. Pero son los jóvenes, los niños de hoy, los que deben prepararse para proseguir sin cesar, sin cejar, la labor de conservación, con su actitud cotidiana. La naturaleza y, sobre todo, los habitantes de la Tierra, todos iguales en dignidad, merecen este afán, este denuedo, este desvirarse que proporciona autoestima y felicidad.

Justicia es la palabra clave para aprender a ser solidarios cada día, par evitar situaciones crónicas y acciones heroicas, para crear con perseverancia una sociedad solidaria.

Miles de seres humanos mueren cada día de inanición, de olvido... mientras que los países más prósperos han logrado casi acallar los gritos de disenso de las Naciones Unidas, único marco ético-jurídico que podría enderezar tantos derroteros erróneos a escala supranacional. Delito de silencio: aunque nos cueste, tenemos que proclamar que no se cumple el Artículo I de los Derechos Humanos. Y que los vivos no valen lo mismo. Ni los muertos. Depende de dónde vivan. Depende de dónde mueran.

La acción solidaria no debe confinarse a las escalas técnica, táctica y estratégica. Es imprescindible alcanzar la política, la toma de decisiones. Hacer comprender que, desde cualquier ámbito (el institucional, el académico, el empresarial, el asociativo, el educativo...), la actuación política es la única manera viable de cambiar, entre todos, las circunstancias sociales que crean injusticia y desigualdades. Y de generar, desde la

ciudadanía y, a la vez, desde la pluralidad, proyectos comunes que permitan la convivencia, mediante el diálogo y la acción conjunta.

Los colectivos que requieren mayor atención en España son, por este orden, las personas mayores, los minusválidos, las familias en situación de gran precariedad, los jóvenes, los menores, la mujer, los adictos e inmigrantes... En los pa-

Miles de seres humanos mueren cada día de inanición, de olvido... mientras que los países más prósperos han logrado casi acallar los gritos de disenso de las Naciones Unidas, único marco ético-jurídico que podría enderezar tantos derroteros erróneos a escala supranacional.

íses más empobrecidos y marginados, las necesidades más importantes –aparte de las que requieren socorro– son las de desarrollo endógeno, necesario para su capacitación, para la adquisición de sus propios medios de diseño y realización de su futuro. Facilitar una ciudadanía activa y eficiente, en la que la auto-estima es ingrediente esencial.

La transformación de la realidad presente requiere la solidaridad, el desprendimiento, la generosidad, sentimientos de alteridad sin los cuales el tránsito de una cultura de fuerza e imposición a una cultura de diálogo, entendimiento, conciliación y de paz no tendrá lugar. ✓

Begoña López Cuesta | Secretaria de FIDEAS
 Pedro Badía Alcalá | Patrono de la Fundación 1º de Mayo

El derecho a la educación ante el reto de la diversidad y el conflicto

La gestión de la diversidad cultural es altamente compleja, de ella depende favorecer la convivencia intercultural o entorpecerla.

Cuando en un mismo espacio hay un encuentro cultural de distintos grupos, que se desconocen entre sí, o que tienen un conocimiento deformado, filtrado por prejuicios y estereotipos, donde además las desigualdades económicas, políticas y sociales refuerzan la incomunicación entre esos grupos, es obvio que necesitamos para una gestión adecuada del contacto intercultural, a los poderes públicos, a la sociedad civil, a la institución escolar y académica especializada y a los propios grupos implicados.

El antropólogo Daniel Oliva señala que el inmigrante, se encuentra con un sistema político, un orden jurídico heredero del estado-nación, y consagrado por el Derecho Internacional, que diferencia los derechos y las obligaciones de los denominados nacionales y extranjeros. Ningún país les ha equiparado en derechos y “las leyes de extranjería son discriminatorias per se”

Se pueden producir varias situaciones:

- Segregación o aislamiento (mantienen intactos sus normas, valores...)
- Asimilación o deculturación (evita sus costumbres)
- Integración (adaptación a la nueva situación renunciando voluntariamente a algo de su bagaje cultural sin perder su identidad)

Para Charles Taylor, filósofo anglo-canadiense, debemos promover políticas de reconocimiento de las aportaciones positivas de los inmigrantes a la sociedad de acogida, que sirva para mejorar su imagen pública y su autoestima, pues la democracia no es solo un conjunto de leyes sino un proyecto de convivencia.

Si partimos de la idea de que nuestra identidad es múltiple, a lo largo de nuestra vida, participamos en distintos ámbitos: en el trabajo, en

una asociación de madres y padres, en el mercado, en la sala de espera de una consulta médica, etc., es decir, a menudo interactuamos con nuestros vecinos y vecinas y en todos ellos educamos y somos educados, en diversas ocasiones y con personas muy diversas. Dicha interacción intercultural nos exige tener una verdadera predisposición a que entren y salgan de nuestra mente ideas y afectos, estar abiertos al cambio, tener una mente abierta, que facilite nuestra existencia.

Hablar de interculturalidad exige tomar conciencia de las relaciones de poder a nivel económico, social y político, así como de la desigualdad creciente hasta un punto insostenible que condena a la muerte social a millones de seres humanos. Según el Informe de OXFAM (18 de enero de 2016, *Una economía al servicio del 1%*),

las 62 personas más ricas del mundo han incrementado su riqueza un 44% en apenas 5 años, mientras se reducían los ingresos de 3600 millones de personas, la mitad más pobre de la humanidad. “La desigualdad extrema en el mundo está alcanzando cotas insostenibles. El 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta. El poder y los privilegios se están utilizando para manipular el sistema económico y así ampliar la brecha, dejando sin esperanza a cientos de millones de personas pobres.

Además, el entramado mundial de paraísos fiscales permite que una minoría privilegiada oculte en ellos 7,6 billones de dólares. Para la International Bar Association (IBA- Colegio de abogados Internacional) la elusión fiscal es una vulneración de los derechos humanos (OXFAM, 2016). El presidente del Banco Mundial la considera como un tipo de corrupción que perjudica a los pobres. Y para combatir con éxito la pobreza, es ineludible hacer frente a la crisis de desigualdad.



Según la OIT, (Tendencias 2016. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo) hay más de 197 millones de personas desempleadas (27 MM más que en 2007, antes de la crisis). El desempleo juvenil en España está por encima del 63%, entre 16 y 19 años, y del 42%, entre los 20 y 24 años. La proporción de población en riesgo de pobreza y exclusión social sigue aumentando, 29,2% en 2014, la media europea 24,4%. La tasa de temporalidad interanual es casi el doble que la media en la UE (26,2 en 2015, frente al 14,8)

La OIT estima que 21 MM de personas alrededor del mundo son víctimas de trabajo forzoso. Que 168 MM de niños y niñas de entre 5 y 17 años son víctimas del trabajo infantil. La Agenda de Desarrollo Sostenible insta a que se tomen medidas inmediatas y efectivas para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de personas y eliminar las peores formas de trabajo infantil, erradicándolo bajo todas sus formas en 2025.

Los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), recientemente aprobados, destacan el papel clave que tiene el trabajo digno para asegurar el crecimiento económico inclusivo y contribuir a los resultados sociales y medioambientales (ODS8) (OIT - Organización Mundial del Trabajo, 2016)

Hablar de interculturalidad, además, exige hablar de Derechos Humanos.

“Art 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU)

Es contrario a derecho alimentar un discurso de “nosotros/los otros”, con lo que condenamos a millones de personas a una carencia absoluta de derechos, olvidando el deber de solidaridad, de fraternidad arriba indicado, y del que habla Javier de Lucas en su libro *Mediterráneo: el naufragio de Europa* (LUCAS, 2015). Un naufragio moral y político de Europa, de los ideales que están en el origen de la idea misma de Europa, del proyecto de la UE.

Javier de Lucas, entiende solidaridad como “conciencia conjunta de derechos y deberes que se despierta o agudiza allí donde nos encontramos ante la presencia o amenaza inminente de un peligro percibido como común” (LUCAS, 2015, pág. 67). La solidaridad de la que debemos hablar hoy es abierta, inclusiva, que no se cierra

en el ámbito del ‘nosotros’ y que no utiliza la referencia excluyente a los otros desde la exacerbación de la diferencia. Esa lógica que excluiría al otro de nuestro círculo de solidaridad por no ser “de los nuestros”. Solidaridad abierta, tendencialmente universal.

ACNUR señala que, a finales de 2013, más de 51 millones de personas se habían visto forzadas a abandonar sus hogares debido a las guerras, la violencia y la vulneración de los derechos humanos. 33,3, MM eran víctimas de desplazamiento interno, 16,7 MM eran refugiados y casi 1,2 MM, aguardaban la resolución de su solicitud de protección internacional. En 2014, la cifra de

Hablar de interculturalidad exige tomar conciencia de las relaciones de poder a nivel económico, social y político, así como de la desigualdad creciente hasta un punto insostenible que condena a la muerte social a millones de seres humanos.

personas que pidieron asilo en los 44 países más industrializados fue de 866.000 (un 45% más respecto a 2013). (CEAR, 2016)

El Consejo Europeo acordaba en febrero, en Brusela, que el objetivo es contener rápidamente la afluencia de llegadas, proteger las fronteras exteriores, reducir la migración ilegal y salvaguardar la integridad del espacio Schengen, y para ello la OTAN prestaría asistencia, ya lo está haciendo, en la realización de operaciones de reconocimiento, seguimiento y vigilancia del cruce ilegal de fronteras en el mar Egeo, en estrecha cooperación con FRONTEX.

¿Dónde está la norma de *iuscogens*¹ del derecho a la vida?

“Art 14.1. “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país” (ONU)

¿Y quién necesita asilo?, ¿quién es un refugiado? Art 1.A.2. “...debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa

de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951)

Art. 3: La condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él, y no esté incurso en alguna de las causas de exclusión del artículo 8 o de las causas de denegación o revocación del artículo 9. (Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria),

A estas personas habría que sumar, y que no se incluyen en la Convención de Ginebra, a los millones de desplazados a causa de las alteraciones climáticas globales, los llamados “refugiados ambientales”, que para 2050 se estima serán 200 millones de personas. El Nobel de Economía Joseph Stiglitz, ha señalado que el cambio climático es peor que cualquier guerra y debemos cuestionarnos nuestro entero modo de producción y consumo, que es lo que causa las alteraciones climáticas globales.

La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible donde los Estados declaraban estar “decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.”

Por otro lado, en la Nueva Agenda Europea sobre Inmigración (13.05.2015) la Comisión Europea marcaba dos ejes fundamentales, el primero dar respuesta al sufrimiento y pérdida de vidas, y el segundo, la respuesta a los “flujos mix-

tos”² debía basarse en la solidaridad de los Estados Miembro. Federica Mogherini, vicepresidenta de la Comisión Europea, habla de un plan de acción inmediata con dos prioridades: salvamento y rescate de vidas humanas y refuerzo de FRONTEX para vigilancia y control de fronteras. Y, Ban Ki Moon, en su discurso al Parlamento Europeo en mayo de 2015, instaba a la UE a estudiar vías de acceso seguras para que las personas no pierdan la vida en el trayecto. Lo cierto es que hasta el momento la prioridad de salvar y rescatar vidas está en un segundo plano.

No podemos permitir, como ciudadanos y ciudadanas, pero sobretodo como docentes, como organizaciones sindicales y sociedad civil organizada, que se legisle contra los Derechos Humanos (el caso del gobierno húngaro de Orban;

Es contrario a derecho alimentar un discurso de “nosotros/los otros”, con lo que condenamos a millones de personas a una carencia absoluta de derechos, olvidando el deber de solidaridad

Dinamarca confiscando bienes a los refugiados; Suecia,; Austria; Alemania; España con las “devoluciones en caliente” en Ceuta y Melilla, etc) porque no somos seres de adaptación sino de transformación como decía Freire, conscientes de que “nosotros y los otros” somos sujetos de una única comunidad, la del género humano y nuestras democracias deben transformarse, superando barreras de creencias, lenguas, diferencias fenotípicas, etc. en verdaderos proyectos de convivencia.

Hablar de interculturalidad exige reconocer la igualdad entre el hombre y la mujer, luchar contra esa “fatalidad de nacimiento” que entorpece el progreso del género humano (abusos, matrimonios forzados, embarazos forzados, malos tratos, hostilidad pública extrema, mutilación genital, etc)

Hablar de interculturalidad exige, también, y no cerramos con éste los indicadores que definen la interculturalidad, arriesgarse a reconocer que, homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales y personas intersexo (LGTBI), tienen derecho

a estar incluidos en lo ‘genéricamente humano’ y por lo tanto a ser tratados y tratadas como personas, con las mismas garantías de derechos fundamentales que el resto de seres humanos.

Por otro lado, hoy, gran parte de los niños y niñas no escolarizadas viven en zonas afectadas por los conflictos. La crisis de los refugiados, también provocada por las políticas inmorales de la UE, ha dejado al descubierto el enorme tránsito de menores, en la mayoría de los casos dejados a su suerte, que están pendientes de atención y protección. No sólo es la alta proporción de menores que llegan hasta las fronteras de la UE, es que en los campos de refugiados de Turquía, Líbano o Jordania, donde se contabilizan ya más de cinco millones de personas, una gran mayoría son menores de edad: niños y niñas, jóvenes sin futuro, condenados a la marginación y la violencia.

Los organismos internacionales y los movimientos sociales debemos comprometernos a dar las respuestas necesarias y adecuadas para satisfacer las necesidades de educación de las personas desplazadas y de los refugiados, que deberían incluirse en la Acción Humanitaria. La educación, es una apuesta de futuro, para que millones de personas mantengan la esperanza en situaciones de conflicto, de emergencia y de post-conflicto. Precisamos de la educación, como instrumento para la intervención social y la recuperación temprana de niños, niñas y jóvenes.

Para ello, necesitamos una agenda común, que reflexione sobre el sentido de la educación y de la escuela pública, la importancia del papel del profesorado, y la recuperación de la inversión internacional y nacional. Y afronte los retos que se derivan de esa reflexión.

Necesitamos inversión, lo que significa revertir los duros recortes que se están llevando a cabo en los ámbitos nacional e internacional. En muchos países, como España, los recortes se han convertido en estructurales, mediante leyes, y bajo el paraguas argumental de la crisis. Hay que recuperar el 0,7% del PIB para la cooperación al desarrollo. Hay que activar políticas para condonar deuda a países en vías de desarrollo por inversión en proyectos educativos. Y hay que fijarse a medio plazo, la meta del 6% del PIB nacional para educación.

Hablar del sentido de la educación significa, promover la escuela pública y la diversidad cul-

tural, integrar esa dimensión intercultural de la educación en el diseño curricular, en la propia organización escolar, en la metodología de aula y la propia profesión docente: pensar en un proyecto de centro comunitario, de éxito escolar personal y social, pedagógico, cultural y ético.

Significa, también, reafirmar la visión y la voluntad política, que se reflejan en los numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales, en los que se establece el derecho a la educación, y su estrecha relación, con otros derechos humanos.

La educación, entendida como el principal motor para el desarrollo y la consecución de los

Debemos dar las respuestas a las necesidades de educación de las personas desplazadas y de los refugiados, que deberían incluirse en la Acción Humanitaria

objetivos para un desarrollo sostenible. La Declaración de Incheon, República de Corea mayo de 2015, *Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos* señala que necesitamos una visión global inspirada “en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y rendición de cuentas compartidas.”

La educación es un derecho fundamental que hace posible la realización de otros derechos cuyos ejes son la inclusión y la equidad, lo que significa que ninguna meta educativa se debe considerar lograda si no se ha conseguido el éxito escolar para todos y todas.

El antropólogo nigeriano John Ogbu señalaba que, aunque la batalla se desarrolle en el aula, el origen de la misma estaba fuera. Debemos intentar optimizar la influencia de la escuela en la sociedad y de ésta en la escuela, convirtiendo a la escuela pública en la herramienta más importante, para construir el bienestar de las sociedades. El sociólogo Pablo Gentili, ha escrito al respecto que, “la educación debe transformarse

en una oportunidad para comprender el mundo en que vivimos y ayudarnos a construirlo sobre los principios de la solidaridad, la igualdad y la más radical defensa de los derechos humanos, la paz y la justicia social.” Y, en palabras inspiradas en Paulo Freire, añade que “*la educación no cambia el mundo, la educación cambia a las personas, y son ellas las que harán del mundo un lugar más digno y acogedor*. La educación es el espacio, la plataforma, la cuna donde se gestan la esperanza y la utopía que brindan energías a nuestra lucha por sociedades donde el ser humano sea algo más que un valor de cambio y el conocimiento un bien común del que todos y todas puedan apropiarse”.

Y en palabras de Francesc Carbonell y Danilo Martuccelli, 2009,³(Guillén, febrero, 2012) “urge la reconversión del oficio de educar, por una clara motivación ética, puesto que una práctica educativa reproductora de la inequidad es, por sí misma, una contradicción moral: la educación debe precisamente, formar una ciudadanía libre y crítica y favorecer la realización individual y colectiva de personas y comunidades. Y estas premisas no son posibles a través de prácticas educativas que reproduzcan y consoliden las situaciones de injusticia social existentes”.

En este sentido, la reconstrucción de la profesión docente es un reto de gran importancia por el momento paradójico en que se encuentra. Por un lado, son muchas las investigaciones que indican la relevancia que tiene para la calidad de la educación y para el éxito escolar de todos y todas los niños y niñas la calidad de los y las docentes. Por otro lado, se adoptan medidas y decisiones políticas, tanto en el ámbito internacional, como en el nacional, que están provocando la precariedad laboral, la proletarianización de la profesión docente, la desmoralización del colectivo y la debilitación de los saberes profesionales. La construcción de la profesión docente es una tarea permanente que, en la actualidad, se desenvuelve en un escenario inestable y decididamente complejo.

Necesitamos políticas que protejan y velen por la profesión docente. Un profesorado debidamente contratado, con buena formación pedagógica y sensibilización social, motivados y apoyados por las políticas educativas con recursos suficientes. Y concienciado sobre la importancia ética y social que tiene su profesión.

El maestro y la maestra adquieren un papel relevante para hacer posible que los derechos de los niños y las niñas sea una realidad vivida. Organizaciones sindicales, como CCOO, son un elemento indispensable, a la hora de construir un sistema educativo alternativo al actual, que podemos señalar de “barrera a la interculturalidad”, y así mismo, debe atreverse a liderar un enfoque intercultural y de derechos humanos en las relaciones económicas, sociales y políticas que sean capaces de activar ese “efecto mariposa” definido por el meteorólogo Edward Loren, en su teoría del caos, donde cada acción es importante por insignificante que parezca, pues puede provocar una reacción en cadena en cada persona que conocemos, en cada afiliado y afiliada, etc. Como “el simple aleteo de una mariposa”. ✓

BIBLIOGRAFÍA:

CEAR. (2016). *Informe 2015: Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: CEAR.

CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS. (1951). GINEBRA: ONU.

Guillén, P. G. (febrero, 2012). *Cuadernos de Pedagogía* n° 420, 51.

LEY 12/2009, de 30 de octubre, REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA. (s.f.). BOE, N° 263.

LUCAS, J. D. (2015). *MEDITERRÁNEO: EL NAUFRAGIO DE EUROPA*. VALENCIA: TIRANT HUMANIDADES.

OIT - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO. (2016). *PERSPECTIVAS SOCIALES Y DEL EMPLEO EN EL MUNDO - TENDENCIAS 2016*. GINEBRA: OIT.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (s.f.). DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. RES. 217 A, de 10 de diciembre de 1948, ASAMBLEA GENERAL.

OXFAM. (2016). *Una Economía al Servicio del 1%*. OXFAM.ORG.

NOTAS:

¹ Es norma imperativa. Cualquier acto que sea contrario al mismo será declarado nulo.

² Los flujos no son homogéneos. Puede haber personas que huyen del hambre, utilizada como arma de guerra, que huyen de los conflictos armados, personas víctimas de torturas, de persecución por su identidad u orientación sexual, apátridas, menores no acompañados, migrantes económicos y posibles solicitantes de asilo, refugiados climáticos, etc. ¿cómo valorar su derecho a la protección internacional si no se les ofrece un procedimiento con garantías?

³ citados por Pep Gratacós i Guillén, en Cuadernos de Pedagogía n° 420, febrero 2012, p.5

Inmaculada Ballesteros | Directora del Observatorio de Cultura y Comunicación. Fundación Alternativas

EL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA EN 2016

La cultura como motor del cambio

El tercer informe sobre el estado de la cultura en España de la Fundación Alternativas salió a la luz el pasado 30 de marzo¹. Bajo la coordinación de Enrique Bustamante², esta ha sido una ocasión más para presentar los problemas y desafíos a los que se enfrenta un sector denostado por las políticas de los últimos años. Los expertos que han trabajado en el informe han detectado que el ambiente general sigue siendo de desánimo y desesperanza frente a la situación actual y la que se presenta en un futuro cercano.

Deteniéndonos en cada uno de los sectores que recoge el informe, comenzamos por el **mercado del arte**. El IVA al 21% provoca que no seamos competitivos con los países de nuestro entorno. Además, muchas de las ventas que se han producido a lo largo del año se realizan a través de galerías extranjeras para evitar esta fuerte imposición tributaria. Francisco Reyes³, encargado de este capítulo, destaca también la falta de promoción y apoyo a nuestros artistas por parte de la institucionalidad competente en la materia. Se echa de menos una estrategia dirigida a aumentar la visibilidad de la producción nacional más allá de nuestras fronteras. Programas como *Art in Embassies*⁴ del Departamento de Estado del gobierno norteamericano son experiencias a tener en cuenta pero que no han despertado la curiosidad de los responsables de nuestra promoción cultural exterior. Este desinterés, sumado a que España es un país sin mecenazas, condena a la precariedad a nuestros artistas y debilita nuestra proyección como país.

En materia de **libro y bibliotecas** el principal problema identificado es la necesidad de adaptación de la oferta a los cambios producidos en la demanda. José María Barandiarán⁵, Manuel Gil⁶ y Manuel Ortuño⁷ destacan que la reducción presupuestaria ha afectado principalmente a la renovación de las colecciones y los horarios de apertura, siendo los pequeños municipios los

que más lo han sufrido. Las bibliotecas deben ser repensadas como uno de los servicios culturales de proximidad que han de ser garantizados a la ciudadanía. Asimismo habrá que entender más y mejor la importancia de estos espacios como lugar de encuentro y de construcción de comunidad. Experiencias en otros países⁸ han

Los expertos que han trabajado en el informe han detectado que el ambiente general sigue siendo de desánimo y desesperanza frente a la situación actual y la que se presenta en un futuro cercano.

evidenciado que son capaces de amortiguar muchos de los conflictos sociales que surgen en sociedades multiculturales.

Por lo que respecta al **sector audiovisual**, los últimos cinco años han acumulado una reducción del 30% de la producción. José María Álvarez Monzoncillo⁹ y Javier López Villanueva¹⁰ coinciden en que la supervivencia de las productoras nacionales es muy escasa, lo que afecta a la sostenibilidad del empleo en el sector. Entre las novedades de este último año hay que destacar la modificación en las ayudas al cine con la aprobación del Real Decreto-Ley 6/2015 que sustituye las anteriores ayudas a la amortización. Por otro lado, la televisión pública pierde capacidad de financiación del cine por la caída en inversión publicitaria y la reducción de las ayudas públicas. Las productoras de televisión se han visto obligadas a contener costes y minimizar los riesgos. En cuanto a la proyección exterior de nuestras producciones audiovisuales hay que decir que ha sido muy baja. Se echa de menos una estrategia clara para penetrar en los mercados extranjeros mediante la participación

en festivales que fomenten la diversidad en la producción audiovisual. Asimismo se identifica una gran descoordinación en las políticas públicas en este sentido.

Lo primero que se destaca en el capítulo dedicado a la **música** es el aumento de la facturación del 10,9% respecto al año anterior. A esta observación se une la del incremento que se ha producido en el *streaming* que supone ya el 80% de los ingresos por música digital, mismo porcentaje que en Suecia y Noruega. Héctor Fouce¹¹ destaca la madurez del mercado español donde *Spotify* se acerca velozmente a Los 40 principales en número de oyentes. En el otro extremo tenemos también el aumento de la demanda del vinilo a nivel mundial. Además sube la música en directo, a pesar del IVA, apoyada en los festivales. Durante este último año el sector ha tenido que afrontar problemas como la prohibición del ingreso de menores a salas de conciertos¹². En cuanto a la exportación de la música española, se destaca el control que ejercen las grandes empresas multinacionales. El proyecto *Sounds-fromSpain*¹³, apadrinado por el ICEX y el IN-AEM, parece no dar los resultados esperados, en parte por la falta de definición de objetivos claros.

El capítulo dedicado al **Diseño** ha sido elaborado por Javier González Solas¹⁴. A pesar de que el Anuario de Estadísticas Culturales del MECD no reconoce el Diseño como sector, el ICE 2016 ha querido significar la importancia de esta disciplina. La labor profesional en este sector se estructura a través de asociaciones profesionales siendo de ámbito estatal sólo dos (ADP y AEPD) y las regionales se agrupan en la Red Española de Asociaciones de Diseño. Destaca la falta de representación del diseño en el organigrama de la Administración del Estado. En este capítulo podemos encontrar los detalles de la evolución de la disciplina a lo largo de los años en nuestro país. Se hace notar también la incidencia que la crisis ha tenido en un sector que se ha visto arrastrado por la práctica desaparición de la demanda. Además, la introducción de los sistemas digitales en la profesión ha provocado el descenso del rendimiento económico.

La segunda parte del ICE 2016 está dedicada a las políticas culturales para el cambio social. Entre ellas destacamos las **políticas culturales**



La crisis del 2009 ha obligado a replantear el eje del crecimiento económico dirigiéndolo en muchos casos hacia las industrias culturales. La política regional de la UE, en su estrategia Europa 2020, hace hincapié en este aspecto pues entiende que el sector cultural puede ayudar a la integración de los grupos más afectados por la crisis y favorecer la cohesión social.

locales desarrolladas en el informe por Pau Rosell¹⁵. La crisis del 2009 ha obligado a replantear el eje del crecimiento económico dirigiéndolo en muchos casos hacia las industrias culturales. La política regional de la UE, en su estrategia Europa 2020, hace hincapié en este aspecto pues entiende que el sector cultural puede ayudar a la integración de los grupos más afectados por la crisis y favorecer la cohesión social. Además, las industrias culturales se entienden como alternativa económica a la revitalización de antiguas zonas industriales y atraen a la población juvenil contribuyendo a su inserción laboral. El autor de este capítulo nos acerca también a la importancia de la acción cultural en los procesos de desarrollo, poniendo especial atención al papel que representan los derechos culturales en el ámbito de la política local. Además, hace una

clara exposición de la distribución de competencias en materia de cultura en los diferentes ámbitos territoriales. La “austeridad cultural”, como denomina Rausell al periodo que da comienzo en 2010, ha provocado un fuerte descenso en los presupuestos locales destinados a este rubro. Las comunidades autónomas que más lo han sufrido han sido Madrid y Valencia. En el apartado recomendaciones todas ellas se dirigen a que los gobiernos locales confíen más decididamente en las potencialidades del sector cultural e incrementen sus presupuestos (2%). Asimismo se hace necesaria inversión en la profesionalización y reconocimiento de sus profesionales, y abandonar el antiguo modelo de fomento y difusión para pasar al de la co-creación y la participación. Favorecer modelos de cooperación público/privados e impulsar espacios que favorezcan el ejercicio de la ciudadanía en el marco de la diversidad para construir sociedades más inclusivas.

Las **políticas culturales europeas** hacen patente la transversalidad de la cultura a través de su numerosa normativa. Jordi Baltá¹⁶ destaca que la Agenda Digital para Europa y el Programa Marco Horizonte 2020 han derivado en la *Agenda Europea para la Cultura en un mundo en vías de Globalización*. Todo este esfuerzo normativo ha servido al menos para impulsar procesos que se concretan en sucesivas recomendaciones a los Estados Miembros. En lo que se refiere a España, se ha hecho evidente que los proyectos presentados a las convocatorias europeas han tenido un escaso índice de éxito en relación a otros Estados Miembros. Las organizaciones culturales españolas aún no se reconocen suficientemente sólidas como para afrontar el liderazgo de proyectos de cooperación y prefieren asumir roles secundarios. Volvemos otra vez al problema identificado inicialmente, la falta de apoyo a la internacionalización de la cultura española que impide a los profesionales adquirir competencias e información claves para el desarrollo de la cooperación cultural. Cabe destacar que el *Acuerdo de Asociación entre la Comisión Europea y el Gobierno de España* menciona de soslayo las industrias culturales y su impacto en la economía y la innovación, y mucho menos la importancia social en otros ámbitos como la educación. En cuanto a las tecnologías de la información y la comunicación, España ocupa el

puesto 19 en la UE en conectividad y acceso a Internet, lo que supone un importante hándicap a la competitividad de nuestro país.

Con la intención de apoyar iniciativas de negocio relacionadas con el sector cultural, surgen los **viveros culturales**. Teniendo en cuenta los déficits formativos de los profesionales de la cultura en materia de gestión y administración de empresas, los viveros suponen un elemento fundamental de acompañamiento en los primeros años de andadura. Con este apoyo algunos de los proyectos conseguirán ser sostenibles. Además, la concentración de diferentes iniciativas en un mismo espacio físico favorece la colaboración y el intercambio de experiencias. Hipólito Vivar¹⁷ y Natalia Abuin¹⁸ nos hacen un listado

Lo colaborativo toma protagonismo, lo alternativo y lo autogestionado aparecen como opciones a viejos modelos de gestión que eran incompatibles con los lenguajes contemporáneos.

de los viveros culturales más destacados a lo largo y ancho de la geografía española.

Por su parte María Velasco¹⁹ y Jesús Prieto²⁰ nos hablan de un sector de enormes potencialidades pero que adolece de una falta de estrategia clara de cooperación interinstitucional. En el marco del **turismo y el patrimonio cultural**, iniciativas fallidas como la Marca España han dejado de lado nuestra principal tarjeta de presentación al mundo. La disyuntiva entre la conservación de los bienes culturales y el desarrollo de las comunidades que los acogen sigue vigente. Destaca la necesidad de un *Plan Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo*, ya mencionado en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que permita la coordinación tan necesaria de acciones para garantizar el uso y conservación del patrimonio cultural de manera sostenible.

En cuanto a la **cooperación cultural** iberoamericana, está experimentando un impulso a escala regional gracias a las numerosas iniciativas llevadas a cabo por los distintos organismos supranacionales (BID, OEI, SEGIB, CERLAC,

etc.). La importancia tomada por la economía naranja²¹ (economía de la cultura), no ha hecho posible sin embargo que la cultura esté presente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La falta de presencia del sector en la agenda política del desarrollo está pasando por alto las potencialidades en el campo económico y social. Todos estos puntos son desarrollados por el ojo crítico de Trinidad García Leiva²².

Partiendo de los orígenes de Tabacalera Madrid, Héctor Fouce y Gloria Durán²³ hacen un recorrido por los nuevos espacios de la cultura desde el punto de vista de la participación ciudadana y la autogestión cultural. Lo colaborativo toma protagonismo, lo alternativo y lo autogestionado aparecen como opciones a viejos modelos de gestión que eran incompatibles con los lenguajes contemporáneos. El panorama es amplio pero ya no tan ajeno; empezamos a asumir realidades antes desconocidas que conseguimos descifrar sin tanto esfuerzo. La valiente iniciativa de Ángeles Albert apadrinando un proyecto que seguía modelos foráneos ya experimentados nos abrió una enorme puerta de posibilidades que está transformando lentamente viejos conceptos.

Por lo que se refiere a la ya tradicional **encuesta** llevada a cabo por Patricia Corredor²⁴, este año volvemos a suspender. Un 4,6 nos recuerda que aún queda mucho por hacer. Aunque los profesionales de la cultura somos optimistas en algunos aspectos como las posibilidades que nos ofrece el entorno digital, seguimos siendo pesimistas en cuanto al ejercicio de las políticas públicas vigentes y sus efectos.

Quisiera finalizar con el agradecimiento a todos los que se han implicado desde sus orígenes en el Informe sobre el Estado de la Cultura de la Fundación Alternativas. A Enrique Bustamante y a Fernando Rueda por hacerlo posible en los difíciles años de su gestación. A los que habéis colaborado con vuestro patrocinio, elaborando textos, cumplimentando encuestas o leyendo y compartiendo su contenido. Esperamos seguir analizando nuestra realidad cultural para poder plantear propuestas que nos permitan avanzar en la vía del progreso. ✓

NOTAS:

- ¹ <http://www.catarata.org/libro/mostrar/id/1114>
- ² Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Computense.
- ³ Profesor Doctor de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- ⁴ <http://www.allgov.com/departments/department-of-state/art-in-embassies-program?agencyid=7200>
- ⁵ Consultor especialista en el sector del libro y las industrias culturales.
- ⁶ Coautor de El nuevo paradigma del sector del libro.
- ⁷ Presidente de la Asociación de Revistas Culturales.
- ⁸ Ejemplos en *Public Libraries and community cohesion. Museums*; Libraries and Archives Council, Londres 2005.
- ⁹ Catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad Rey Juan Carlos.
- ¹⁰ Profesor de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos.
- ¹¹ Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.
- ¹² <https://decide.madrid.es/debates/1638-acceso-a-menores-de-edad-a-salas-de-conciertos-acompanados-por-un-adulto>
- ¹³ <http://www.soundsfromspain.com/>
- ¹⁴ Profesor de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.
- ¹⁵ Profesor titular del Departamento de Economía Aplicada de la universidad de Valencia.
- ¹⁶ Consultor especialista en políticas culturales.
- ¹⁷ Catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid.
- ¹⁸ Profesora de Cultura de las Organizaciones de la Universidad Complutense de Madrid, respectivamente.
- ¹⁹ Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid
- ²⁰ Catedrático de Derecho Administrativo de la UNED, respectivamente.
- ²¹ <https://publications.iadb.org/handle/11319/3659?locale-attribute=es>
- ²² Profesora de la Universidad Carlos III de Madrid.
- ²³ Profesora del Master de Cultura, Comunicación y Ciudadanía Digital de la Universidad Rey Juan Carlos y Medialad-Prado.
- ²⁴ Profesora de la Universidad Rey Juan Carlos.

Juan Jorganes Díez | Profesor de Enseñanza Secundaria

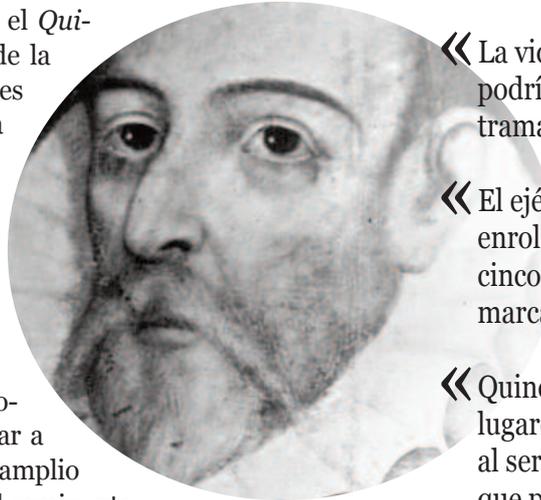
Los caminos para llegar a Cervantes

Cuatro siglos después el *Quijote*, la gran novela de la literatura castellana, es accesible para cualquiera a quien llame la atención o despierte interés un autor y una obra universales. Estas páginas pretenden eliminar los quitamiedos colocados a su alrededor porque no hay razón para rodearlos de vallas protectoras. Los caminos para llegar a Cervantes trazan un mapa amplio que se adapta a la mano del caminante curioso, pues apenas se necesita más que la curiosidad para emprender la marcha. La gloria literaria de Miguel de Cervantes nos atrae porque todos tenemos noticia de él. El Quijote, personaje y novela, lo llevamos en la memoria y lo reconocemos en cuanto oímos su nombre o en la representación de su figura. Solo nos falta disfrutar del autor y de su obra.

Una vida novelesca

La vida de Cervantes se podría presentar como la trama de una novela protagonizada por un hombre que conoció los ambientes cortesanos, se enroló en el ejército, fue soldado herido, prisionero por el que se pedía un rescate que ni él ni su familia podían pagar, planeó fugas de su cárcel de Argel, fracasó en todas, regresó a España con más penas que alegrías de su gloria soldadesca, tuvo una hija con una mujer y se casó con otra mucho más joven que él, pasó quince años pateando Andalucía a mayor beneficio de la Hacienda real, como proveedor y recaudador de impuestos, con riesgo cierto de ser pateado o de padecer el castigo de la excomunión...

Los lugares de la trama biográfica no han de pasar desapercibidos. Los apuntados pareciera que lo abarcaran casi todo, pero añadamos que viajar en el séquito de un cardenal a Roma no es cualquier cosa si el cardenal forma parte de un



« La vida de Cervantes se podría presentar como la trama de una novela.

« El ejército en el que se enrola defiende un imperio y cinco años de cárcel en Argel marcan una vida.

« Quince años recorriendo lugares, pueblos y ciudades al servicio de una hacienda que pagaba tarde y mal perfeccionan el conocimiento sobre la condición humana.

reino que domina Europa y gran parte del mundo conocido, que Roma es la capital del gran poder religioso y militar y económico del papado, que el ejército en el que se enrola defiende un imperio, que cinco años de cárcel marcan una vida, que quince años recorriendo lugares, pueblos y ciudades al servicio de una hacienda que pagaba tarde y mal tanto al comisario real como a los lugareños perfeccionan el conocimiento sobre la condición humana. Y Sevilla.

Sevilla o la capital del mundo conocido. En los años que Cervantes vivió en Sevilla (los últimos quince del s. XVI), la ciudad llegó a tener 150.000 habitantes (París, Londres, Nápoles y Sevilla, las ciudades europeas más pobladas). Era el centro del comercio con las Indias o lo que es lo mismo, el centro financiero y comercial más importante del Imperio. Una ciudad portuaria, en pleno *boom* inmobiliario, por la que circulan oro y plata traídos en galeones cuyos pecios aún hoy nos maravillan, mercancías de enorme valor por su novedad y exotismo y por el material que lo componían, ese material con el que se construyen los sueños del ser humano, tanto de quien ya todo lo recibió en la cuna como

del que aspira a llegar al mejor puerto. No había, entonces, mejor puerto que el de Sevilla.

Sabemos de su afición al juego y a las tabernas, nada raro en un hombre de su tiempo. Queda escrito para llamar la atención de nuevo sobre los lugares. Sitúan esa trama biográfica novelesca de quien lleva más kilómetros por los caminos de la vida alejada de los palacios y de las academias que por los que llevan a la gloria literaria o al prestigio social. Añádanse los meses en la cárcel de Sevilla, que no es cualquier cosa. El paisaje de la ciudad transcurría entre la mierda abundante de sus calles y la gloria de su mayor iglesia con su Giralda, coronada, entonces, con el campanario y el monumento a la Fe de su veleta (Giraldillo), o la lonja de mercaderes (el Wall Street de la época, hoy Archivo de Indias) o el mejor hospital europeo durante mucho tiempo (el de las Cinco Llagas, actual Parlamento andaluz), o el Ayuntamiento, o...

El paisanaje pululaba entre la miseria y la opulenta aristocracia, entre judíos y moros conversos y cristianos viejos y nuevos, vigilados siempre y todos ellos por la Inquisición, entre negros (esclavos) y gitanos, entre militares, curas y monjas (muchos conventos), entre la ortodoxia religiosa imperante y la heterodoxia clandestina del convento de San Jerónimo, lugar de peregrinación hoy para creyentes protestantes... Y los buscavidas.

En una ciudad donde no había término medio entre la miseria y la opulencia, transitaba una población que llegaba y se iba o permanecía durante un tiempo indeterminado buscándose la vida por lo legal o por lo marginal. Alguno de los lugares que, según leemos en el *Quijote*, aún no había conquistado el rey se localiza en el callejero sevillano. Así que lo mejor y lo peor de la delin-

cuencia tenían en Sevilla su domicilio habitual.

En las tabernas, en las partidas de naipes, en las calles, en los caminos, en el papeleo, en los pleitos, en la cárcel, encontramos al hombre que lleva la gloria del idioma español en su nombre. También en su complicada vida familiar, en las frustraciones del escritor que en la poesía solo encontró que la naturaleza no le había dado la gracia que él se empeñaba en buscar y que en el teatro sufrió el huracán Lope.

Sus contemporáneos, si se dignan escribir sobre él, le dedicarán palabras despectivas. Así lo hizo Lope que afirmó que no había poeta tan malo como Cervantes ni tan necio que alabe a don Quijote.

Quizás Cervantes tuvo la tentación de pedir al autor de más éxito del momento una poesía laudatoria para el prólogo del *Quijote*, pero la respuesta no hubiera sido difícil adivinarla. Si Cervantes se lo pidió a alguien más, en ese prólogo no encontraríamos ninguna. Cervantes substituyó esas tópicas poesías por alguna tan hilarante como la que Babieca escribe a Rocinante. No sería extraño que hubiera convertido la ofensa de un no en una delirante burla de la tradición, pues en ello encontraríamos la marca de la casa cervantina.

Toda su peripecia vital estalla en los últimos dieciséis

años de vida en una obra que se publica en ese tiempo: las dos partes del *Quijote*, las *Novelas ejemplares*, las *Ocho comedias y ocho entremeses* y el *Persiles* póstumo.

Unas líneas más para su biografía. La lejanía del tiempo condiciona al lector o a la lectora actuales. Tampoco ayudan los libros de texto, porque son libros de texto, ni que se confunda el reconocimiento con la santificación. La biografía



«Anda más kilómetros por los caminos de la vida alejada de los palacios y de las academias que por los que llevan a la gloria literaria o al prestigio social.

«Lope afirmó que no había poeta tan malo como Cervantes ni tan necio que alabe a don Quijote.

«Cervantes muere y ya nadie olvidará su nombre ni el del señor don Quijote.

acerca a los seres humanos, nos acerca ese Miguel nacido en 1547 a las penas y alegrías de quien nació en 1956 o en 2001, y, además, si la vida del Miguel de 1547 tiene contenidos de una novela o película de aventuras, el interés por el nombre insustituible en los libros de texto reunirá a un público interesado, expectante.

¿Quién puede resistirse a ese final en el que el protagonista triunfa cuando la primera parte del *Quijote* se convierte en un *bestseller*, que se traducirá inmediatamente al inglés, y que lo llevará a la gloria literaria por los siglos de los siglos?

Cervantes muere y ya nadie olvidará su nombre ni el del señor don Quijote.

Disfrutar del *Quijote* sin prejuicios

Sólo la ignorancia y el miedo impiden disfrutar de las más célebres obras cervantinas. Una y otro los ha fomentado el sector académico ultraortodoxo que convierte a los clásicos en estatuas de mármol y sus obras en textos sagrados. Pero, sin prejuicios, los caminos para disfrutar del *Quijote* son diversos. Por ejemplo:

Aquellos populares dibujos animados con una canción pegadiza en los créditos; la versión para televisión, lamentablemente incompleta, dirigida por Manuel Gutiérrez Aragón; la versión en castellano actual de Andrés Trapiello; la canónica de Rico, incluido su apabullante aparato crítico; el capítulo 11 de la serie *El Ministerio del Tiempo*, donde se ha de resolver el conflicto del robo del manuscrito del *Quijote*; el magnífico documental *Cervantes y la leyenda de don Quijote* de Canal Historia al alcance de un tecleo en Youtube; o la adaptación al cómic, perdón, a la novela gráfica, de Rob Davis.

Y el mapa de los caminos se extiende sin límites y siempre cabe en la mano del curioso lector o de la lectora atenta.

No que hay que preocuparse si no entendemos

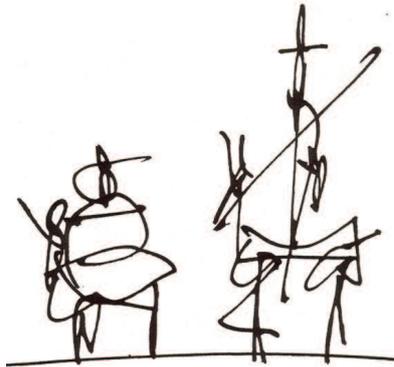
el castellano de Cervantes. Él tampoco entendería el nuestro. Ni comprendería casi nada de las más afamadas novelas contemporáneas. Le tendríamos que explicar los chistes, las bromas, las ironías, y, cada poco, habríamos de apuntarle qué objeto se nombra o aclararle cómo se organiza nuestra sociedad, o ilustrarle sobre los medios de transporte y la vestimenta, etc. Es decir, estamos en igualdad de condiciones.

El lector del siglo XXI necesita un prólogo y algunas aclaraciones al leer una obra del s. XVII. ¿Y qué? También al comenzar la proyección de *La guerra de las galaxias* nos leen unas líneas que contextualizan la historia.

Con la ayuda imprescindible para comprender cualquier obra que no sea contemporánea, sólo nos queda disfrutar con don Quijote y Sancho de sus aventuras, desventuras, diálogos y reflexiones. Dos personajes que reconoceremos inmediatamente. Y no necesitamos leer el *Quijote* del tirón, además. Es un manantial que ha provisto de vida a varios siglos de literatura de todo tipo y a cualquier modo de narración. Reconocemos

en seguida a esos dos personajes porque han sido el modelo de otros muchos y diversos. Repasamos las parejas antitéticas que han protagonizado películas y novelas y nos vamos desde el Gordo y el Flaco a Sherlock Holmes y Watson, o los cómics de Mortadelo y Filemón, Astérix y Obélix...

Las obras clásicas nos han provisto de todos los elementos que el ser humano necesita para una de sus necesidades vitales: contar historias en las que se manifiestan sus pasiones, anhelos, miedos, alegrías, amores, en todas sus formas y situaciones. Es decir, nos han provisto de lo más primitivo de nuestros sentimientos con toda su complejidad para convertirlos en universales. Por eso es fácil acercarse a don Quijote y a San-



« El lector del siglo XXI necesita un prólogo y algunas aclaraciones para leer una obra del s. XVII. ¿Y qué?

« El Quijote es un manantial que ha provisto de vida a varios siglos de literatura de todo tipo y a cualquier modo de narración.

cho. Son universales. Les conocemos, además, aunque no hayamos leído una sola línea de la novela que protagonizan, a través de todas las criaturas de ficción que engendraron.

El *Quijote* no es una novela prisionera de la estructura de un planteamiento, de un nudo y de un desenlace. Si leemos la obra de principio a fin, la disfrutaremos. Pero como los materiales que la componen son tan heterogéneos y tan ricos, tan sencillos por separado y tan complejos en el conjunto, disfrutaremos también con dos páginas o con un capítulo o con tres.

El conocido episodio de los molinos de viento, él sólo, podría aparecer en cualquier antología del relato y la causa de que a sus contemporáneos les provocara la carcajada es la misma que hoy nos la provoca la torpeza y los aspavientos de cualquiera ante los artefactos modernos. Y cualquiera entiende el significado simbólico de esos molinos porque el lenguaje popular lo ha hecho suyo para aludir a las peleas inútiles contra nuestros fantasmas, miedos, obsesiones...

En esa antología del relato, incluiríamos el episodio de los batanes. El episodio concluye con la vergüenza de don Quijote y Sancho al haber pasado miedo por una tontería y la vergüenza añadida de Sancho por haberse cagado en los calzones. Se mezclan ingredientes infalibles para provocar la atención y la risa: el miedo y lo escatológico; el miedo ajeno, claro, y la mierda y la vergüenza también ajenas.

Buena parte de las aventuras de los dos protagonistas acaban con golpes y trompazos, que contrastan con las elevadas intenciones de don Quijote y con su propio lenguaje, adecuado, sí, a sus nobles propósitos, pero ridículo, como su vestimenta, mientras lo apalean o están a punto de apalearlo o acaban de hacerlo. La sucesión de escenas de estas características las reconoceremos sin dificultad porque el cine, los dibujos animados y el cómic nos han familiarizado con

ellas y han utilizado el mismo contraste entre el resultado humillante de la paliza con el noble fin que la motivó o entre la vestimenta elegante de los apalizados (el Gordo y el Flaco van impecablemente vestidos y Mortadelo y Filemón llevan, respectivamente, pajarita y camisa blanca, y cuello alto con lazo y traje negro) y la vulgaridad de la situación.

No hay, en fin, casi nada en el *Quijote* que no identifiquemos con gran facilidad. Compartiremos la risa que provocaba en los lectores de su tiempo y también toda la tristeza que deja esa carcajada por las desventuras de unos personajes a quienes queremos en esos diálogos que nos recordarán tantas conversaciones con nuestros amigos: sobre nuestras ilusiones y buenos propósitos, y las promesas y esperanzas que nos hacen emprender los trabajos de cada día; sobre esa muchacha, que no sabe nada del escondido amor de nuestro amigo, a la que solo él ve como cumbre de toda belleza; sobre las cosas prácticas de la vida, y sobre la realidad cruel que vapulea en cada vuelta del camino nuestros sueños más inocentes.

El repetido objetivo de Cervantes al escribir el *Quijote* de burlarse de las nove-

las de caballerías quedó superado a medida que el autor escribía, pues hace siglos que la obra hubiera perdido cualquier interés porque el género, tan popular en su momento, se agotó y quedó en manos de la más escondida erudición. Pero la moda en nuestro tiempo de obras como *El señor de los anillos* o *Juego de tronos*, la pervivencia de personajes como el rey Arturo y sus caballeros, princesas y reinas, la fantasía de esos mundos, aceptada sin dificultad por parte del público contemporáneo, sobre todo, el más joven, nos aproximan sin dificultades a ese propósito inicial de Cervantes, al lado grotesco de ese Alonso Quijano que quiere imitar a los per-



« Reconocemos en seguida a don Quijote y Sancho porque han sido el modelo de otros muchos y diversos.

« Cualquiera entiende el significado simbólico de esos molinos porque el lenguaje popular lo ha hecho suyo para aludir a las peleas inútiles contra nuestros fantasmas, miedos y obsesiones.

sonajes de sus obras favoritas, y comprendemos sin problemas mayores a quienes nada más publicarse acogieron la obra entre carcajadas.

El final nos emocionará, nos conmocionará, aunque solo fuera esa la página que hubiéramos leído.

¿Cómo se consigue con materiales aparentemente tan simples una obra maestra? Ya se ha hablado de la universalidad de los elementos que componen la trama de la novela. Con la promesa de no alargar este artículo, esbozo dos respuestas más a la pregunta. Por un lado, el talante cervantino, que prefiere el ligero florete de la ironía a la pesada espada del sarcasmo, que saca siempre a sus personajes del ridículo para colocarles de nuevo en el camino con la dignidad precaria de cualquier ser humano; por otro lado, el cómo está contada, su revolucionaria técnica narrativa.

Así como el vagabundo de Chaplin acababa los desastres de cada episodio de su vida con una sonrisa, un encogimiento de hombros, unas vueltas rápidas a su inútil bastón e iniciando un nuevo camino, todas las derrotas de don Quijote y Sancho acaban reiniciando el camino, con diálogos entre uno y otro que equivalen a los gestos de aquel vagabundo que nos trae la risa también con una nube acuosa en los ojos.

Los párrafos dedicados a la biografía de Cervantes tenían sentido para comprender que el aprendizaje vital le enseñó a mirar la vida con la distancia de la ironía y con la cercanía de quien reconoce a los suyos -y empatiza con ellos- en las tabernas, en las posadas, en los transitados caminos, en quien para sobrevivir le echa pulsos a la vida perdiéndolos todos.

Si hay ironía, no habrá moralejas. Ni siquiera en la purga de los libros de caballería que habían trastornado a don Quijote, según los biempen-

santes cura y barbero, ama y sobrina, se arrojan a la hoguera todos los del género. Algunos se salvan. Siempre se salvará alguien o no se condenará a nadie. Si hay ironía, no encontraremos simpleza. Por eso con materiales de construcción pobres, populares, se levanta un coliseo literario.

Aunque saltemos a otra novela, el ejemplo es irresistible: a la banda de malhechores mandada por Monipodio la veremos con los ojos de dos truhanes, Rincón y Cortado, que serán rebautizados como Rinconete y Cortadillo para gloria de nuestra literatura.

Así vistos por dos de los suyos, no encontraremos más que la extrañeza de los nuevos cofrades por el monopolio de Monipodio y su pasmo por las diversas tareas que tienen encomendadas los variopintos miembros de aquella cofradía. En el patio de Monipodio los conoceremos y sabremos de sus fechorías sin que falten la recogida devoción ante una imagen alumbrada en el patio, la comida, el cante y el baile.

Sin olvidarse de los vínculos entre los buenos, que diría Lázaro, y la delincuencia organizada, Cervantes no añade una voz tonante en la narración para avisarnos de los peligros de una sociedad corrupta, ni para condenar

a esa banda reunida en el patio de Monipodio, ni para mal decir de Rinconete y Cortadillo. Sin moraleja, con buen humor, con la ironía del narrador, que es la voz de esos dos muchachos concluye la novela.

Cierro el paréntesis sobre esta breve novela recordando que en ella Cervantes rompe el desarrollo de la trama basado en el planteamiento, nudo y desenlace, ruptura que la novela experimental de los años 60 del s. XX convertirá en el Santo Grial. El patio de Monipodio es un lugar de paso, conocemos personajes que aparecen y



« Compartiremos la risa que provocaba en los lectores de su tiempo y también toda la tristeza que deja esa carcajada por las desventuras de unos personajes a quienes queremos.

« El final nos emocionará, nos conmocionará, aunque solo fuera esa la página que hubiéramos leído.

desaparecen, y de quienes continúan hasta el final no sabremos cómo siguen sus vidas como tampoco supimos su origen, excepto lo que Rincón y Cortado se cuentan cuando se conocen y presentan el uno al otro. Con rasgos similares, en 1925 John Dos Passos publicará *Manhattan Transfer*.

La sencillez de los elementos que componen la trama del *Quijote* contrasta con la complejidad técnica de la narración, que jamás se convertirá en una trampa mortal para el lector. Nos importa el cómo, la técnica, porque las soluciones que aporta Cervantes las utilizará hasta nuestros días cualquiera que se ponga a contar una historia, sea mediante la palabra, sea mediante la imagen.

Sustituyan las ventas manchegas por los bares de carretera, mecanicen las monturas y tendrán los fundamentos de una *road movie*. Los pasajes dialogados, los cambios de registro en el lenguaje o esa historia dentro de la historia, ¿les han parecido modernísimos al leer el *Quijote* o no les han sorprendido porque ya están habituados? ¿Alabaron el ingenio de Woody Allen porque ustedes

veían en una pantalla *La rosa púrpura del Cairo* y, en una escena que se desarrolla en un cine, de la pantalla de ese cine salta al patio de butacas un personaje que dialoga con una espectadora?

En la segunda parte, don Quijote y Sancho se encuentran con personajes que les reconocen como protagonistas de la primera parte de la obra ya publicada con éxito. También comentarán la edición apócrifa firmada por Avellaneda.

La importancia del diálogo en el *Quijote* es tanta como en las películas del mencionado Allen o en las novelas del argentino Manuel Puig, que, además, en *El beso de la mujer araña* (1976) intercalará narraciones sucesivas que son las películas que un recluso le cuenta al otro y nos presentará dos protagonistas antagónicos, que se influirán mutuamente...

¿Les ha interesado alguna vez el narrador, la voz que cuenta la historia? Si nos le ha interesado, deberían, porque la historia cambia mucho según quien la cuente. Y esto no sólo ocurre en la ficción. En la vida real, sabemos por experiencia que un mismo hecho puede ser completamente diferente según la persona que nos lo cuente.



« Cervantes prefiere el ligero florete de la ironía a la pesada espada del sarcasmo. Si hay ironía, no habrá moralejas.

« La sencillez de los elementos que componen la trama del *Quijote* contrasta con la complejidad técnica de la narración.

Pues bien, la historia de don Quijote comienza con una voz en primera persona que narra la historia de un personaje del que ya han hablado otros, sabios de La Mancha que se interesaron por él. Enseguida se acaba esta parte porque no hay más documentación, hasta que un día el narrador encuentra unos papeles casualmente. Se interesa por ellos porque le dicen que trata de un tal Quijano y busca quien se los traduzca porque están escritos en árabe.

Así que la mayor parte del *Quijote* es una obra traducida del árabe cuyo autor es Cide Hamete Benengeli. En ocasiones el narrador inicial comenta la obra traducida.

Este juego de voces en la novela, a las que hay que añadir las que narran las historias intercaladas (ficción dentro de la ficción), ha derribado para siempre los muros de la narrativa. El género ha quedado abierto, libre. El primer *software* libre de la historia.

Cualquier disculpa es buena para leer a Cervantes. Si las celebraciones del cuarto centenario de su muerte levantan una ola de curiosidad, bienvenidas sean: no teman, no les ahuyente esa leyenda negra de oscuridad que rodea a los clásicos. Si a los estudiantes no les queda más remedio porque les toca en la programación del curso, tampoco teman, ni les ahuyente esa leyenda negra de oscuridad que rodea a los clásicos. Habrá un profesor o una profesora que les conducirá por los caminos (accesibles y amenos) que llevan a Cervantes. ✓

ENTREVISTA

LA BANDA MORISCA

ACABA DE PUBLICAR SU SEGUNDO TRABAJO TITULADO 'ALGARABYA'

'La finalidad de la música es despertar emociones'

Entrevista realizada por Carmen Rivas

Los cinco componentes de "La Banda Morisca", un grupo de raíces flamenco andalusíes, han nacido en la provincia de Cádiz y allí tienen sus raíces. Es en Vejer de la Frontera donde dan forma a la compleja historia musical heredada de las numerosas culturas que han enriquecido una tierra ya muy prolifera en amantes y estudiosos de la música y la poesía.

El vocalista y los músicos tienen una formación de distintas procedencias que convergen en las músicas de raíz y tradición, con la inquietud de experimentar y evocar la herencia cultural de la antigua al-Andalus y su reflejo en el sonido de Andalucía, el Magreb y el Próximo Oriente.

La Banda Morisca la integran músicos como José Mari Cala y Juan Mi Cabral, conocedores de los secretos y pliegues del flamenco más tradicional; José Cabral con amplia experiencia en

las músicas de raíz andaluza y mediterránea; Antonio Torres, experto instrumentista y Andrés Tomás Rodríguez, a cargo de la batería, capaz de fusionar todo tipo de ritmos.

Este grupo recoge el testigo de Radio Tarifa y acaba de publicar su segundo disco titulado *Algarabya*. Lo presentaron con gran éxito hace unos días en Madrid. Antes estuvieron con él de gira por Estados Unidos. Pudieron escucharles y conocer su trabajo en Nueva York, Boston, Austin y Chicago.

Pregunta.: ¿Cuándo y cómo se conocieron y decidieron formar el grupo?

Respuesta.: Hace cinco años que estamos juntos. En el mundo de la música, como en cualquier otro, todos nos conocemos. Y en nuestro caso con más razón porque los cinco hemos nacido, crecido, y desarrollado nuestro interés por la música en la provincia de Cádiz y más en con-

BREVE RESEÑA DE SUS COMPONENTES

José Mari Cala, voz y guitarra. Cantante-cantaor y autor experimentado con un amplio registro vocal y de estilos. Alterna las músicas de composición de autor con incursiones en el flamenco clásico y experimental.

Juan Mi Cabral, bajo eléctrico y guitarra flamenca/eléctrica. Guitarrista flamenco desde muy joven, es tocaor de la Peña Flamenca «La Trilla» de Trebujena. Tiene amplia experiencia con grupos de rock y con las músicas de raíces mediterráneas

José Cabral, laúd morisco, banjo y voces. Fundador de grupos como «La Jambre», «Aguamadre», «Iconium Ensemble», es un obsesivo investigador de las músicas de raíz y antiguas, así como un empedernido aficionado a los instrumentos de cuerda pulsada de todo el mundo.



Antonio Torres, saxos alto y soprano. Es profesor de saxofón en el Conservatorio Profesional de Música de Jerez. Músico polivalente y sensible a las músicas de raíz. Su versátil perfil le permite colaborar con numerosas agrupaciones musicales, desde clásicas hasta de corte étnico como «La Jambre» o «Aguamadre».

Andrés Tomás Rodríguez, batería y percusiones. Curtido en giras nacionales e internacionales con agrupaciones flamencas, hace carrera profesional sumergiéndose en músicas fusionadas con flamenco, jazz y otras líneas experimentales con las que consigue una musicalidad poco común en el toque de la batería.



creto en la zona de Jerez y al final acabamos entablando relaciones. El grupo como tal surge a raíz de un pequeño encuentro en Vejer de la Frontera en el que la técnico de cultura del ayuntamiento nos pidió que montásemos algo para la fiesta de “Las cobijás”. Se llama así a una tradición que se conmemora con una fiesta anual en la que las mujeres se visten con el antiguo atuendo musulmán. Querían una actuación mezclada entre flamenco y música oriental y resultó que estaba por allí nuestro amigo Vicente, un ex componente de Radio Tarifa. Casi improvisadamente, montamos un espectáculo con un percusionista, un vocalista, una guitarra flamenca, un laúd árabe y unas flautas árabes. El resultado quedó muy bien, salió una cosa muy bonita y nos entró el veneno de seguir haciendo ese tipo de música.

P.: Algunos de los componentes de la desaparecida Radio Tarifa, formaron parte del nacimiento de La banda Morisca. Además de esa clara referencia, ¿que otros grupos o músicas os han influido?

R.: Tenemos inquietudes de investigación y nuestra música está influenciada por registros andalusíes, por la lírica y las melodías del sur en

« El grupo como tal surge a raíz de un pequeño encuentro en Vejer de la Frontera en el que la técnico de cultura del ayuntamiento nos pidió que montásemos algo para la fiesta de “Las cobijás”. Se llama así a una tradición que se conmemora con una fiesta anual en la que las mujeres se visten con el antiguo atuendo musulmán.

« El resultado quedó muy bien, salió una cosa muy bonita y nos entró el veneno de seguir haciendo ese tipo de música.

el medievo. Hacemos una fusión de lo que fue y es la música andaluza. Todo ello incorporado a la música actual, pasado por los conocimientos e influencias del momento. Nos influye todo el mundo contemporáneo andaluz de los grandes poetas, de los grandes músicos, los grandes flamencos. Enrique Morente, Lole y Manuel, Triana y otros muchos están ahí, en el disco.

P.: A la hora de grabar y preparar un trabajo discográfico ¿se encuentran con dificultades para producirlo o hacen el trabajo que

quieren sin cortapisas?

R.: Nosotros somos un grupo independiente de vocación. Hacemos un tipo de música que no está en los circuitos comerciales. Por tanto no estamos sometidos a ninguna regla de mercado, a ningún tipo de control, hacemos lo que queremos. Nosotros grabamos en el estudio, con nuestros propios medios, como hemos querido, con los temas que hemos elegido en los dos discos que hemos sacado. Este segundo disco aunque está grabado en estudio, recoge una selección de nuestras actuaciones en directo. Los temas

son los que hemos querido, los que hemos seleccionado. El sello Fol Música oyó el disco, le gustó y lo está distribuyendo. Pero el álbum es resultado de nuestras decisiones y nuestra manera de entender la música.

P.: ¿Cómo definirían musicalmente el resultado del trabajo Algarabya?

R.: Tenemos inquietudes de investigación. En nuestra música el flamenco navega como un elemento más. Recuperamos melodías, modalidades de la música andalusí; elementos ancestrales de la música medieval, de toda la lírica y melodías andaluzas del medievo. Las que quedan en el norte de Marruecos, en Andalucía y al otro lado del Mediterráneo. Nos motiva mucho toda esa luz cultural que dio Al-andalus y supuso que en Andalucía y en España el renacimiento surgiese, se anticipase en mucho al renacimiento italiano, al renacimiento europeo. Es una luz que trascendió al otro lado del Mediterráneo y todavía hoy se tocan temas andaluces en el otro lado. En Siria hay un género originario de Al-andalus que es un término geográficamente mucho más grande que la comunidad andaluza. Todo esto nos motiva y nos educa para querer investigar los orígenes. La gente nos pregunta si hacemos música oriental o qué música hacemos, y la verdad es que tenemos muchas influencias y que Algarabya es una reinención de todo eso.

P.: ¿Qué significado da a la palabra algarabía la Real Academia de la Lengua?

R.: Algarabía tiene la acepción en el diccionario de alegría, alboroto, tumulto. Pero también significa Algarbe, es decir occidente. En árabe algarabía era la lengua que se hablaba en todo Al-andalus. Cuando la gente del norte llegaba a Al-andalus y escuchaba hablar notaban que era



« Tenemos inquietudes de investigación y nuestra música está influenciada por registros andalusíes, por la lírica y las melodías del sur en el medievo.

« Este segundo disco aunque está grabado en estudio, recoge una selección de nuestras actuaciones en directo. Los temas son los que hemos querido, los que hemos seleccionado.

una lengua muy fresca porque mezclaba el latín, el romance y el árabe. Siempre que llegaban decían ya están con la algarabía y ha quedado como una acepción de algo ruidoso y alegre.

P.: ¿Cómo pueden explicar que el disco lo presentasen en Estados Unidos antes que en España?

R.: Bueno, lo presentamos en primer lugar en Trebujena que es como nuestra casa. Unos hemos nacido allí y otros a 20 kilómetros.

Una semana después fuimos a presentarlo a Estados Unidos. Justo el día que salió a la venta estábamos volando a Nueva York. Hay una serie de convocatorias que salen anualmente y vimos la oportunidad de presentar La Banda Morisca. Hicimos la solicitud, la inscripción del grupo a las doce de la noche y a las 24 horas respondieron diciendo que invitaban a La Banda Morisca a participar en el festival. Habían presentado la solicitud 25 mil propuestas musicales. A raíz de esto todo el enfoque del trabajo de distribución, de la participación en ferias ha salido muy fácil. Estuvimos en Nueva York, Boston, Austin y Chicago, volvimos muy contentos a finales de marzo.

P.: ¿Qué nos encontramos cuando escuchamos este último disco del grupo?

R.: Encontrarán alegría, el ambiente que tenemos en el sur, el viento, la luz. Si quieren dar un viaje espacio-temporal por Andalucía, lo pueden encontrar en nuestra música. Es un disco que reúne emociones. La finalidad de la música, de la cultura, es despertar emociones. Los poetas de Al-andalus son un referente clarísimo para nosotros. Desde los cantaores de la vieja cuna del flamenco hasta todo el rock andaluz. También los poetas de la Generación del 27, en particular Federico García Lorca. La Banda Morisca tiene una cosa muy interesante y es que pese a no estar en los circuitos comerciales, gusta a todo el mundo. Este disco no deja a nadie indiferente porque llega muy dentro.

P.: ¿Qué nos cuenta y qué ritmo musical tiene el tema Algarabya que es el que da el título al disco?

R.: Tiene aire y ritmo de "cantiña" y es un canción de composición propia tanto en la melodía como en la letra. Desde que lo compusimos vimos claro que tenía que encabezar el disco. Habla de Andalucía, de sus aromas y hasta de su bandera y de la estrella de ocho puntas de origen tartésico que es uno de los símbolos culturales más antiguos de Andalucía. Compusimos parte de la letra en los estudios de grabación, en Punta Paloma, en ese extremo del sur donde han grabado tantos cantantes y grupos andaluces.

P.: Supongo que tendrán conciertos programados para presentar y promocionar el nuevo trabajo?

R.: La gira de presentación y actuaciones en la península, como dijimos comenzó en Trebujena antes de que el disco hubiera salido a la venta. Después de Estados Unidos, hemos comenzado las presentaciones en Madrid y luego iremos a

Portugal, Sevilla, Córdoba, Valladolid, Guadalajara y probablemente recorreremos este verano casi toda España. Esperamos que sea así. En noviembre pensamos que podemos estar presentándolo en Canadá

P.: ¿Cómo valoran el apoyo, la implicación de las instituciones, del gobierno del país a la cultura en general y la música en particular?

R.: Francia es uno de los mayores países exportadores de música que existen en el mundo. Tienen una industria musical brutal. Han trabajado muchísimo desde lo público en el apoyo a la cultura, tiene una ley para profesionalizar no solamente a los músicos sino a todos los artistas y a la gente del espectáculo en general, desde los técnicos a los directores de orquesta. Han sabido apostar por su cultura

y su industria cultural. Aquí, en España estamos a años luz de lo que viene haciendo Francia desde los años ochenta. Creo que aquí, desde las instituciones y lo público queda mucho camino por recorrer para que la cultura se siente respaldada y apoyada. Un ejemplo de esto que decimos es que el único disco grabado por la Piriñaka de Jérez está hecho en Francia. ✓

«Recuperamos melodías, modalidades de la música andalusí; elementos ancestrales de la música medieval, de toda la lírica y melodías andaluzas del medievo. Las que quedan en el norte de Marruecos, en Andalucía y al otro lado del Mediterráneo.

«La gente nos pregunta si hacemos música oriental o qué música hacemos, Y la verdad es que tenemos muchas influencias y que Algarabía es una reinención de todo eso.

«Aquí, en España estamos a años luz de lo que viene haciendo Francia desde los años ochenta. Creo que aquí, desde las instituciones y lo público queda mucho camino por recorrer para que la cultura se siente respaldada y apoyada.

Mar García | F1M

Actividades 'Mayo de la Cultura y el Trabajo'

DEL 23 DE ABRIL AL 9 DE JUNIO



La Fundación 1º de Mayo en colaboración con las otras fundaciones y entidades de estudios y cultura de CCOO trabajan todos los años para poder ofrecer unas propuestas culturales capaces de presentar alternativas a la cultura más oficial que, casi siempre, ignora todo lo relativo al mundo del trabajo, y con ello a lo que significa la centralidad de la actividad y creación humanas. La idea del Mayo de la Cultura y el trabajo responde a la voluntad de dar mayor proyección a las actividades que normalmente se realizan alrededor del 1º de mayo. Además, al ofrecer elementos comunes nos permite proyectar una imagen más potente y comunicar con más eficacia.

MADRID

Sala Margarita Xirgu de CCOO | Alcá de Henares

- 6 de mayo a las 18,30 h.
 - Muestra de Cine Social y Solidario
 - Apertura de las II Jornadas de Economía Social y Solidaria organizado por Asociación Simbiosis y a beneficio del Colectivo Bienvenidos Refugiados Alcalá.
 - Muestra de cortometrajes del Festival de Cine de Guadalajara (FESCIGU)
 - Cuerpos Danzantes del Laboratorio de Marina Santo
 - Concierto del grupo de Rock orgánico Frances - La-RootCrowd
- 7 de mayo, a las 20,30 h.
 - Teatro La Locandiera. Sancho Panza en la Ínsula. Representación del recibimiento y la entrega de la ínsula Barataria a Sancho Panza. De los primeros y segundos consejos de gobierno que don Quijote ofrece a su escudero y los juicios de Sancho Panza como gobernador de la ínsula.
- 8 de mayo, a las 20,30 h.
 - Concierto de Guitarras. Fran Calvo. Una cita ineludible para los amantes de la buena música porque Fran Calvo presenta su nuevo disco.
- 14 de mayo, a las 20,30 h.
 - Canta Autor Canta. Esther Zecco. La cantautora segoviana presenta una selección de canciones con claras influencias del folk americano. Contadora de historias cotidianas con aires country y letras muy cuidadas.
- 15 de mayo, a las 19 h.
 - Zarzuela. Asociación musical Melpómene "Concierto Aire de Zarzuela". Soprano: Teresa Blanco, Tenor: Antonio Matea, Piano: Francisco Sánchez
- 21 de mayo, a las 19 h.
 - Asociación Amigos del Pueblo Saharaui. Concierto Solidario. La Asociación de Alcalá, como todos los años, organiza con el fin de recaudar fondos para el pueblo Saharaui una Rifa solidaria y música a cargo de Calla q no veo (Rock), Oscar Moral & Edu Muñoz (Flamenco pop) y Hontanilla Rock.
- 22 de mayo, a las 18,30 h.
 - Artes Escénicas en Alcalá. Disney Musicales. Un montaje en directo con un vestuario de cuento, un ballet de ensueño, unas voces mágicas y una historia fantástica llena de luz y color con un divertido guión hilan grandes éxitos de: Aladin, Brave, Peter Pan, 101 Dálmatas, El Jorobado de Notre Dame, Pocahontas, El Rey León, La Novia Cadáver, Anastasia, Hércules, Frozen, La Bella y la Bestia y El Libro de la Selva.
- 29 de mayo, a las 18 h
 - Danza. El Fabricante de Sueños. Alumnas de la escuela de Jade Oriental ven cumplidos sus deseos y fantasías a través de la danza y gracias al misterioso Fabricante de Sueños. Con la colaboración de WAS-LALA y la percusión de Sakaci.
- Del 4 al 20 de mayo.
 - XXXI Muestra Escolar de Artes Escénicas. Organiza: Concejalía Educación Ayto. de Alcalá de Henares. Los alumnos de diferentes colegios tienen la oportunidad de volver a realizar aquellas obras, repre-

sentaciones, bailes, coros, etc., que se preparan en los centros a lo largo del curso en un lugar y contexto diferente al centro educativo propio, utilizando para ello espacios teatrales de la ciudad.



Auditorio Marcelino Camacho

- El 7 de mayo a las 18 horas. Auditorio Marcelino Camacho; calle Lópe de Vega, 40. Madrid. Teatro. El mayor espectáculo del mundo llega al laboratorio. Dos científicos salen a escena, colocan los elementos con los que experimentarán y beben un extraño jugo vegetal que los convertirá en Aurora Ribosoma y Armando Neutrino, los creadores de Circoncienza.

CATALUNYA

Salón de actos de la sede de CCOO. | Barcelona.

- 29 d'abril a las 18 horas
- Ni doblegats, ni domesticats. Ni doblegados, ni domesticados. Estreno del documental Ni doblegats, ni domesticats. Es tracta d'un projecte que ha realitzat la productora COMPACTO, finançat a través de micromecenatge Verkami. És un documental de 20 minuts, on ficció i realitat s'entrellacen per plantejar els reptes de futur que ha d'afrontar el sindi-

calisme de classe i CCOO, com a sindicat, d'una manera fresca i desenfadada, incorporant l'opinió dels més joves, sense oblidar les grans lluites que ens van permetre assolir drets laborals i socials, millorar les condicions de treball i de vida de la gent treballadora.

Salón de actos de CCOO | Sabadell

- 29 de abril a las 19 horas
- "Atocha, ahir i avui" "Atocha ayer y hoy". Conferència a càrrec de: Alejandro Ruiz-Huerta, supervivent de la matança del 1977, catedràtic de dret constitucional de la Universitat de Còrdova i resident de la Fundació Advocats d'Atocha. L'acte, organitzat per CCOO Vallès Occidental

Otros actos:

- 3 maig: Presentació del llibre "Movimiento obrero y sindicalismo" de Jean Jaurès, a càrrec de Pere Gabriel.
- 5 de maig: 18a Mostra de Cuines Obreres. A la sala 11 de la seu de CCOO de Catalunya, Via Laietana, 16, 1a planta, Barcelona. A les 18 hores.
- 6 maig: 13:00h. Premis de Poesia (Sala Assemblea) Xerrada sobre Jaime Gil de Biedma, a càrrec de Marià Hispano. Lliurament dels premis i aperitiu.
- 9 maig: Presentació del llibre: Bullying: una falsa salida para los adolescentes, a l'Espai l'Assemblea, seu de CCOO de Catalunya, Via Laietana, 16, soterrani, Barcelona. A les 18 hores.
- Del 17 al 31 maig: Exposició 80è aniversari de l'inici de la Guerra d'Espanya (1936-1939). Exposició: "Guerra, víctimes de l'exili... refugiats". Al vestíbul de la seu de CCOO de Catalunya (Via Laietana, 16, Barcelona).
- 19 maig: 17.30 hores. 80è aniversari de l'inici de la Guerra d'Espanya (1936-1939). Presentació de l'obra: La rereguarda en guerra. Catalunya, 1936-1937 i Territori capital. La Guerra Civil a Catalunya, 1937-1939, a l'Espai l'Assemblea, seu de CCOO de Catalunya, Via Laietana, 16, soterrani, Barcelona.
- 22 maig: A les 10 hores. Visita guiada i comentada per la Barcelona romana, plaça de la Catedral (c/ Bisbe).
- 26 maig: 17.30 h. Víctimes de l'exili i les fronteres

(Portbou, 1939 - mar Egeu, 2016), a l'Speakers' Corner de l'Espai l'Assemblea, seu de CCOO de Catalunya (Via Laietana, 16, soterrani, Barcelona).

- 2 juny: 18 hores. Presentació del documental Corrupció, l'organisme nociu, sala d'actes de CCOO de Catalunya (Via Laietana, 16, soterrani, Barcelona).
- 4 juny: Sortida de Cerbère a Portbou. La ruta Walter Benjamin (pendent de confirmació).

CASTILLA Y LEÓN

El Ateneo Cultural «Jesús Pereda» de Comisiones Obreras de Castilla y León ha puesto en marcha una nueva edición del Concurso de Maquetas para Grupos Musicales Amateurs de la Comunidad Fest1may 2016. Se trata de la sexta edición y una vez más el Festival Fest1may quiere denunciar las condiciones laborales de la juventud y reivindicar un empleo digno. Pueden participar todos los grupos musicales no profesionales de Castilla y León El eslogan de esta edición será «por un empleo digno».

El VII Fest1may tendrá lugar durante la tarde-noche del viernes día 3 de junio en la Plaza de la Universidad de Valladolid.

ASTURIAS

Actividades organizadas por la Fundación Juan Muñiz Zapico

- Investigación histórica
 - Ruta Revolución Octubre 1934 en Oviedo:
 - Realización ruta para IES y asociaciones
 - Edición libro guía La Revolución Octubre 1934 en Oviedo
 - La custodia del Archivo Histórico de CCOO de Asturias y la gestión biblioteca anexa
- Aniversarios:
 - Dinámica fotos 40 años del final de la dictadura
 - Charla Aniversario Asamblea de Roces previa Asamblea de Barcelona
 - Charla Aniversario Mitin de El Entrego de septiembre 1976
- Literatura minera
 - Edición y presentación libro XII LA CAMOCHA
 - Convocatoria XIII Edición concurso Manuel Nevado Madrid

MAYO DE LA CULTURA Y EL TRABAJO

IV jornadas de debate

Miguel Iglesias Ballina

De la Unión Comarcal de CCOO de Oviedo

13 de mayo de 2016
Salón de actos del Consejo de Asturias de la Formación Profesional
C/Eusebio González Abascal Nº 9 (Plaza Portier de Oviedo)
en el edificio del RIDEA

Más información e inscripciones en
www.ccooasturias.es/oviedo

CCOO+
unión comarcal de Oviedo
unión comarcal d'Oviedo

OVEDOT, CCAA Asturias, ATLANTIS, FOREM Asturias

Exposición de carteles

LA INSUMISIÓN EN ASTURIAS

Del 3 al 13 de mayo 2016
Sala de exposiciones Casa de Cultura de Lugones

Martes 3 de mayo a las 19:00
Presentación de la exposición y proyección del documental
"Insumisión, 20 años desobedeciendo"
Breve historia del antimilitarismo en el estado español
del KEM-MOC de Bilbao

CCOO+
unión comarcal de Oviedo
unión comarcal d'Oviedo

- Colaboración actividades formación sindical y actividades que reivindican y defienden el estado de bienestar.

- Jornadas Debate Miguel Iglesias Ballina UC CCOO de Oviedo
- Actividades
- Presentación otras publicaciones. (Ejm. Luchadores del Ocaso)
- Actividades educativas en IES mediante Guía Didáctica, proyecciones, ...
- Actividades Semana Negra de Gijón.
- Exposición Carteles La Insumisión en Asturias. Gijón, Mieres, Lugones,...

EXTREMADURA



- Badajoz: IX Ciclo Compromiso Social y Ciudadanía. La Filmoteca de Extremadura programa este ciclo de cine en colaboración con la Fundación Cultura y Estudios de CCOO Extremadura.
- 5 de mayo 18:00, 20:15 horas Badajoz: Techo y comida. España Dirección y Guión: Juan Miguel del Castillo. Rocío es una joven madre soltera y sin trabajo que no recibe ningún tipo de ayuda ni subsidio por lo que no puede hacer frente a los pagos del alquiler del piso en el que vive. Entre la vergüenza y el temor a perder la tutela de su hijo Adrián, de 8

años, Rocío sufre en soledad una situación de precariedad que lejos de mejorar, empeora cada día.

- 8 de mayo 18:00, 20:15 y 22:30 horas Badajoz: La Ley del Mercado. Francia. Dirección: Stéphane Brizé Guión: Stéphane Brizé, Olivier Gorce.
- 12 de mayo 18:00, 20:15 y 22:30 horas Badajoz. La Huelga. Unión Soviética. Dirección: Sergei M. Eisenstein; Guión: Sergei M. Eisenstein, Valerian Pletnev, Ilya Kravchunovsky, Grigori Aleksandrov.
- 15 de mayo 20:15 horas Cáceres. El hijo de Saúl. Hungría Dirección: László Nemes Guión: László Nemes, Clara Royer.
- 10 de mayo, 20:30 horas Cáceres. La Ley del Mercado. Francia. Dirección: Stéphane Brizé Guión: Stéphane Brizé, Olivier Gorce.
- 12 de mayo, 20:30 horas Cáceres. Dheepan. Francia. Dirección y guión: Jacques Audiard.
- 13 de mayo, 20:30 horas Cáceres y Mérida. La Ley del Mercado. Francia Dirección: Stéphane Brizé Guión: Stéphane Brizé, Olivier Gorce.

GALICIA

La Fundación 10 de marzo ha organizado diversas actividades, entre ellas, exposiciones fotográficas itinerantes que recalcan en ayuntamientos, colegios e institutos

Esta es una actividad permanente. Además, todos los años, entregan los premios 10 de marzo. Los reciben tres personas o entidades.

Este año, el 23 de junio, celebran el 25 aniversario de la Fundación. Para ello se está trabajando en la reedición de un libro. También se tienen reuniones con ayuntamientos y diputaciones para conseguir su colaboración para la edición de libros sobre memoria obrera en diferentes lugares.

FEDERACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS.

Las Federaciones de Pensionistas y Jubilados (FPyJ) centran este años sus actividades de Mayo de la Cultura y el trabajo en torno a las jornada del Caso 1001 y los Abogados de Atocha. En Castilla León se hará el 17 de mayo. También están programadas en Valencia y Andalucía aunque las fechas todavía no se han concretado. ✓

Paco Rodríguez de Lecea

No disparen contra el sindicalista

La acción tiene lugar en un rincón de la región de las lagunas pontinas, en Italia, al sur de Roma; pero del mismo modo podía haber ocurrido en cualquier pequeña ciudad de España, al borde del mar. Un hombre aparece muerto un atardecer, estrellado contra unos escollos a flor de agua sobre los que transcurre un tramo suburbano de una vieja carretera provincial sin apenas tránsito. Se trata de un sindicalista veterano, y al conocer la noticia el secretario de la unión local, Marco degli Sposti, no puede evitar una sensación de incredulidad. Difícil pensar en un accidente, con un pretil alto y en un tramo viario casi siempre desierto; tampoco encaja con el carácter de la víctima la hipótesis de un suicidio.

La autopsia aporta una revelación. A pesar de que el cuerpo está destrozado, se encuentran indicios de una herida punzante en el vientre. El hombre fue atacado, acuchillado, y arrojado al mar desde lo alto de la carretera.

Casi enseguida, Marco es llamado a declarar a la jefatura de policía. Su compañero, le informan, lo había estado buscando con insistencia y sin fruto el día de autos. Marco declara y el comisario de policía sospecha que no le ha contado todo lo que sabe. El asunto podría reducirse a un intento de robo con violencia por parte de un delincuente de paso, pero no se puede descartar la existencia de un móvil derivado de la relación entre los dos compañeros: rivalidad, enemistad, un desacuerdo serio de orden personal o profesional. ¿Por qué buscaba con tanto ahínco Salvatore Amato a Marco degli Sposti? Para



la policía, los criminales siempre se repiten a sí mismos; una y otra vez, actúan de forma parecida y por motivos parecidos.

Así es como un sindicalista, atribulado ya por una sobrecarga de trabajo en las circunstancias de la crisis, con despidos, planes laborales y negociaciones jurídicas y sindicales a las que atender, empieza a buscar por su cuenta alguna pista oculta en la vida y la actividad profesional diaria del compañero muerto. Y la mirada peculiar del sindicalista desvela conexiones ocul-

La mirada peculiar del sindicalista desvela conexiones ocultas que conducen la investigación del crimen hacia derroteros inesperados. Había, en efecto, en el trasfondo del caso, un móvil sindical.

tas que conducen la investigación del crimen hacia derroteros inesperados. Había, en efecto, en el trasfondo del caso, un móvil sindical.

Esa es la sustancia de la novela «Rosso quadrato» (Editori Internazionali Riuniti, 2014). Sus autores, Claudio Franchi, Augusto Palombini y Francesco Sinopoli, son tres cuadros sindicales de la CGIL que han adoptado el seudónimo conjunto de Tom Joad (el protagonista de «Las uvas de la ira» de John Steinbeck). El resultado de su particular trabajo cooperativo en comandita es brillante, y los tres autores tienen ya casi a punto un segundo caso protagonizado por Degli Sposti.

La originalidad de su propuesta se basa sobre todo en la figura del investigador: un sindicalista en ejercicio, que aplica con destreza sus conocimientos profesionales a los acontecimientos en los que se ve implicado.

El sindicalista como detective

He hablado antes de la mirada peculiar del sindicalista. Me explico. En un entramado económico complejo, como lo es el de la sociedad en la que vivimos, el dinero circula por circuitos laberínticos y con frecuencia secretos. El policía trata de seguir la pista de ese dinero turbio, negro en unas ocasiones y ennegrecido en otras, desde sus fuentes hasta su destino final; pero se pierde en el camino, porque los árboles no le dejan ver el bosque. Al economista le sucede al revés: ve con claridad el bosque en su conjunto, pero no los árboles. En el proceso atiende a cifras, a porcentajes, a promedios estimados, a datos y conceptos abstractos. El sindicalista examina la misma realidad, y ve en primer lugar a las personas. Los problemas son los mismos, los enfoques diferentes. El economista deshumaniza el problema, lo abstrae; el sindicalista, por el contrario, atiende a lo concreto, a lo propiamente humano. Ve el bosque, ve también los árboles, y sabe cuándo los árboles han sido plantados en el lugar preciso que ocupan para que no dejen ver el bosque que está detrás. Sabe de empresas tapadera, de hombres de paja, de cortinas de humo y de pantallas de encubrimiento. Es capaz de reseguir la forma en que esas realidades fantasmales se combinan para producir un determinado efecto óptico que despista al público. Su mirada peculiar, capaz de penetrar más allá de las apariencias, convierte al buen sindicalista en un excelente detective en potencia.

Ahí está el gran hallazgo de la novela: un crimen explicado desde una óptica sindical. La historia narrada revela tramas paralelas y ocultas puestas al servicio de la codicia de gentes que utilizan sin escrúpulos la miseria ajena para amasar la riqueza propia, y pretenden además ser reconocidas como “bene-

factoras”, como creadoras de empleo y de riqueza. Uno de los personajes reflexiona así: «Hoy los faraones y los cómitres de las galeras romanas serían grandes benefactores, porque daban trabajo a un montón de gente»

Su mirada peculiar, capaz de penetrar más allá de las apariencias, convierte al buen sindicalista en un excelente detective en potencia. Ahí está el gran hallazgo de la novela: un crimen explicado desde una óptica sindical.



Y en el encabezamiento de la novela los autores inscriben la siguiente frase de William Shakespeare: «Si no dais a la naturaleza más de lo que la naturaleza necesita, la vida de un hombre valdrá lo mismo que la de una bestia.» (*El rey Lear*, acto II, escena IV.)

Una lección de ética

Hay aún una sorpresa añadida para el lector. En uno de los numerosos vericuetos que el protagonista debe seguir para aclarar el crimen del que él mismo es el principal sospechoso, tiene una densa conversación con un ex sindicalista, ya jubilado de tales tareas y dedicado a la investigación social. El personaje, de nombre Tiziano Bruni en la novela, es un trasunto de Bruno Trentin, secretario general primero de la FIOM y luego de la CGIL, después de haber trabajado durante años al lado de los dos Vittorios (Giuseppe di Vittorio y Vittorio Foa) y de haber sido uno de los líderes significados de las grandes luchas desarrolladas en Italia a lo largo de los dos otoños calientes de los años 1968 y 1969. Tiziano Bruni no aclara en definitiva ninguna cuestión decisiva sobre el caso criminal, pero imparte una lección importante, tanto de sindicalismo como de ética (dos términos no intercambiables, pero sí inseparables). Su presencia en la novela tiene todo el carácter de un homenaje. ✓

Enric Sanchis

LOS PARADOS: Cómo viven , qué piensan, por que no protestan

El desempleo ya no genera la conflictividad social a la que estuvo asociado hasta la Segunda Guerra Mundial. El mal estar individual que provoca la experiencia de paro se traduce más en silencio colectivo que en acción contenciosa organizada, lo que en España provoca cierta perplejidad. Cuando supuestos expertos son consultados al respecto, suelen negar la mayor remitiéndose a la economía sumergida. No puede ser que haya tanto paro, afirman; si así fuera el tejido social reventaría. Nada más lejos de la realidad. Los datos oficiales no reflejan más sino menos parados de los que hay. Una redefinición del desempleo sensible a algunos de los elementos que forman parte del concepto social de paro permite afirmar que en España hay un 15% más de paro del que estima la Encuesta de Población Activa. Además, la lógica que lleva a cuestionar la condición de parada de una persona porque no sale a la calle a romper escaparates es insostenible. Ninguna definición formal exige a nadie que proteste para considerarlo parado. Este libro demuestra que esos supuestos expertos en realidad no saben de qué están hablando y que en la conducta de la gran mayoría de los parados no hay nada de misterioso. Al contrario, razones muy sólidas explican por qué intentan escapar del desempleo por vía individual o sufren sus consecuencias resignadamente en soledad. No obstante, el libro acaba argumentando que si los pocos parados organizados que hay, ayudados por los sindicatos de clase mayoritarios, consiguiesen hacer más ruido constituyendo un movimiento social capaz de trascender el ámbito local, el sistema político los trataría con más res-



peto y el problema del paro podría entrar en vías de solución.

El desempleo masivo es un rasgo distintivo de la sociedad española, campeona europea del paro desde hace décadas y sólo en fecha reciente superada por Grecia. Un problema, además, valorado sistemáticamente por la opinión pública como el más grave y la primera preocupación personal de los españoles. Sin embargo, poco se sabe de los parados. Este libro, una investigación sociológica en

Este libro demuestra que esos supuestos expertos en realidad no saben de qué están hablando y que en la conducta de la gran mayoría de los parados no hay nada de misterioso.

buena medida pionera en España, contribuye a paliar ese déficit de conocimiento. Basado en 88 entrevistas en profundidad realizadas con la ayuda financiera, logística y humana de la Fundación 1º de Mayo, nos introduce en el mundo del parado, su vida diaria, angustias, esperanzas y frustraciones; sus problemas de salud, relaciones familiares, dificultades económicas y estrategias para no derrumbarse y salir adelante. ¿Es demasiado exigente respecto al empleo que busca? ¿Cómo y con qué intensidad lo hace? ¿Abusa de las prestaciones? ¿Recurre al trabajo negro? Estructurado en siete capítulos,

los testimonios de los parados ocupan un lugar preponderante en el libro, reflejando algunos de ellos situaciones verdaderamente dramáticas. En palabras de una entrevistada, el paro es un *comepersonas*. Cuando desde Gobiernos irresponsables y la ortodoxia económica se tiende a banalizar esta experiencia proyectando la sombra de la sospecha sobre la conducta de los parados, aquí se deja constancia de lo que significa estar en paro tal como lo expresan quienes lo sufren. El libro es también una aproximación a las opiniones y actitudes de los parados frente al sistema político, la democracia, los impuestos, los sindicatos, los inmigrantes. ¿Radicalizan sus posiciones ideológicas? ¿Votan de otra manera? ¿Qué esperan de los partidos políticos? ¿Confían en los sindicatos? ¿Identifican al inmigrante como el causante de sus problemas? Sin pretender dar una respuesta definitiva a todas estas cuestiones, el trabajo de Enric Sanchis permite comprender mejor el mundo de los parados al tiempo que sugiere líneas de investigación animando al científico social a que siga estudiándolo. ✓

Enric Sanchis se doctoró en Ciencias Económicas por la Universitat de València en 1982 con una tesis sobre El trabajo a domicilio en el País Valenciano (Premio Nacional María Espinosa, Ministerio de Cultura), defendida en el Departamento de Sociología y dirigida por Josep Picó. Ha ampliado estudios realizando estancias de investigación en el Istituto di Sociologia de la Università degli Studi de Roma, en la Maison des Sciences de l'Homme y Centre d'Etudes de l'Emploi (París) y en la South Bank University (Londres). Especializado en Sociología del Trabajo, durante toda su vida profesional ha estado vinculado a la investigación y docencia universitaria (profesor titular a tiempo completo en la Universidad de Valencia, 1998-2014), si bien la mayor parte de ella ha transcurrido en las administraciones local y autonómica, en particular en la revista *Debats* fundada por Mario García Bonafé (Institució Alfons el Magnànim, IVEI). Autor de numerosos artículos científicos y colaboraciones en obras colectivas, entre sus publicaciones destacan, además de la tesis doctoral (1984), los libros *La otra economía. Trabajo negro y sector informal* (compilador, 1988), *De la escuela al paro* (1991) y *Trabajo y paro en la sociedad postindustrial* (2008, 2011).

EDICIÓN:

Los parados: Cómo viven, qué piensan, por qué no protestan. *Enric Sanchis*
Publicacions de la Universitat de València, 2016, 404 páginas. Pvp: 18'50 euros
ISBN: 978-84-370-9943-9

Eva Antón | Secretaría confederal Mujer e Igualdad de CCOO

La lucha sindical que empodera a las mujeres

En el entorno de los actos del Día Internacional de las Mujeres, el 30 de marzo, ante unas doscientas personas en su mayoría mujeres, tuvo lugar en la emblemática sala “Las Trece Rosas” de CCOO Madrid una Jornada dedicada a visualizar el doble proceso de empoderamiento colectivo, de las sindicalistas y de todas las mujeres, mediante la actividad sindical de las mujeres de CCOO. Un empoderamiento que se trasfiere a la sociedad a través de la lucha por el empleo de calidad y por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y que, a la vez, fortalece al sindicato. Mujeres, sindicalismo, igualdad y empoderamiento fueron, por tanto, las coordenadas que anclaron esta Jornada.

Organizada de manera conjunta por la Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO y el Centro 8 de Marzo de la Fundación 1 de Mayo, la Jornada «La lucha sindical que empodera a las mujeres»¹, se perfiló con la finalidad principal de contribuir al reconocimiento del papel protagonista de las mujeres de CCOO en sus trabajos y luchas sindicales cotidianas para mejorar sus condiciones laborales, así como para visualizar su participación en la gestión de los conflictos sindicales recientes en todo el proceso de la acción sindical: reivindicación, negociación, movilizaciones de distinto tipo, huelgas.

La Jornada ha puesto bajo los focos a diversas compañeras que están inmersas en campañas reivindicativas y en conflictos laborales muy significativos. Ejemplifican el esfuerzo solidario que miles de sindicalistas llevan a cabo cada día en sus centros de trabajo y en las calles, defendiendo derechos laborales y sociales, inclusive los igualitarios, y que forman parte del motor colectivo que articula desde cada sección sindical la defensa de derechos y condiciones para un trabajo y una vida digna. Estas mujeres de CCOO nos relataron en la Jornada los procesos seguimos para afrontar sindicalmente los conflictos laborales de sus sectores y empresas, y también, en algún caso, los éxitos obtenidos tras largas luchas

sindicales, a la vez que dejaron ver el proceso de empoderamiento colectivo potenciado mediante el trabajo sindical.

Un papel, el de las sindicalistas de CCOO, fundamental para la introducción de derechos, estrategias igualitarias y mejoras sociolaborales, que se ha producido en nuestro contexto sociolaboral desde los inicios de la confederación sindical, hace décadas, y que se ha concretado en logros en igualdad de género tanto en el mundo del trabajo asalariado, mediante la negociación colectiva y las movilizaciones, como en el ámbito

Somos muchas, estamos organizadas y llevamos con nosotras a muchas compañeras”, señaló Pilar Morales. “Aprendemos de las compañeras que hacen sindicato a pie de empresa, a pie de conflicto”, refrendó Amaia Otaegui. “Me siento orgullosa de pertenecer a la primera organización sindical del país que trabaja por la igualdad y que cuenta con las mujeres”, afirmó Ana Herranz.

interno del sindicato, mediante la inclusión de las estrategias igualitarias de la acción positiva, la transversalidad de género y la representación paritaria.

Avances históricos que, junto con tareas pendientes y retos a afrontar en los tiempos presentes y futuros, se apuntaron ya desde el inicio en un vídeo con el que arrancó la Jornada, que recoge testimonios y valoraciones de destacadas sindicalistas de distintos momentos de la historia de CCOO, como Begoña San José, María Jesús Vilches y Rita Moreno, quienes han sido Secretarías Confederales de la Mujer de CCOO en distintos mandatos congresuales, y María Antonia Martínez y Ramona Parra, que han sido responsables durante extensos períodos de la Se-

cretaría de la Mujer de dos Federaciones Estatales, la de Comunicación y Transporte y la de Textil-Piel, Química y Afines, respectivamente. Mujeres fuertes cuyas trayectorias dan cuenta del potencial de empoderamiento colectivo que hace posible el activismo sindical, para todas las sindicalistas y para todas las mujeres, por su infatigable defensa de derechos igualitarios para las trabajadoras, mediante el empleo de calidad, así como su permanente reivindicación de desarrollo igualitario y fortalecimiento de la democracia, la justicia social y la igualdad, para el sindicato y para la sociedad.

La Jornada fue inaugurada por Pilar Morales, Secretaria de Mujer y Cooperación de CCOO Madrid, Ana Herranz, Secretaria confederal de Mujer e Igualdad de CCOO y Amaia Otaegui, coordinadora del Centro 8 de Marzo de la Fundación 1º de Mayo. En sus intervenciones destacaron, de manera complementaria, la capacidad de las sindicalistas: “Somos muchas, estamos organizadas y llevamos con nosotras a muchas compañeras”, señaló Pilar Morales. “Aprendemos de las compañeras que hacen sindicato a pie de empresa, a pie de conflicto”, refrendó Amaia Otaegui. “Me siento orgullosa de pertenecer a la primera organización sindical del país que trabaja por la igualdad y que cuenta con las mujeres”, afirmó Ana Herranz.

La primera Mesa de Debate se estructuró sobre “La respuesta sindical a la precariedad del empleo de las mujeres”. Partiendo del aumento de la precariedad laboral tras la crisis, la reforma laboral y los ajustes de las políticas de austeridad y profundizando en su impacto de género, la Mesa buscaba ofrecer ejemplos de sectores laborales feminizados especialmente castigados por la precariedad y el trabajo sindical que desde CCOO se está llevando a cabo para defender derechos y mejorar condiciones, para que las mujeres tengan garantizada la autonomía económica mediante un empleo digno, de calidad, y dejen de ser la mayoría de la pobreza laboral y social. Moderó la Mesa Alba García, Secretaria de la dona de CCOO Catalunya, y en ella participaron: Pilar Ceprián, gerocultora y delegada de CCOO Sanidad; Josefa García Lupiáñez, camarera de piso y delegada de CCOO en Sol-Meliá Málaga; Suzanne Melaunou, trabajadora del Centro Especial de Empleo «Oliver», de Zara-

goza y delegada de CCOO Enseñanza; Arabella Lozada, Lola Triviño y M Carmen Jiménez de trabajadoras del hogar del País Valencià, delegadas de CCOO Construcción y Servicios; y, finalmente, Carolina Elías, presidenta de la Asociación Servicio Doméstico Activo (SEDOAC).

La segunda Mesa se dedicó a visibilizar el papel protagonista de muchas mujeres de CCOO en la gestión de los conflictos laborales y su resolución sindical. Bajo la rúbrica ‘Mujeres en huelga: Huelga no es delito’, esta Mesa fue moderada por Paloma López, Eurodiputada de Izquierda Unida, y en ella participaron: Berta Fernández, Secretaria Sección sindical de CCOO en Tragsatec Castilla y León; Beatriz Molino, Secretaria General Sección Sindical de CCOO en Vodafone; Mercedes González, Secretaria General de Industria CCOO Madrid; Isabel Martínez, Secretaria General de la Comarca Sur de CCOO Madrid; y, finalmente, Judith Carrera, consejera de la Organización internacional del Trabajo (OIT) España.

Una Jornada que vivificó el compromiso sindical de participantes y asistentes, con experiencias compartidas, como la defensa de los derechos laborales y sindicales con el ejercicio de la negociación colectiva, el derecho a la movilización y a la huelga, la cercanía, la colaboración, la cooperación solidaria, el liderazgo... Y también una Jornada que, retomando unas palabras finales con las que Ana Herranz clausuró la Jornada, ejemplificó que las mujeres han demostrado ser capaces y llevar a cabo cualquier trabajo y movilización sindical, y que igualmente están dispuestas para asumir y compartir cualquier responsabilidad sindical: “Las mujeres están, estamos en las CCOO, haciendo más fuertes las CCOO y defendiendo los derechos de todas y todos. Tenemos que tirar de todas las mujeres que están, que quieren, que saben y que pueden”. ✓

NOTA:

¹ Más la información de la Jornada puede verse en el sitio Web de la Fundación 1º de Mayo, incluyendo los dos vídeos realizados por José Luis Romero de la Muñoz (CCOO Castilla-La Mancha), el vídeo “La lucha sindical que empodera a las mujeres”, con los testimonios de Begoña San José, María Jesús Vilches, Rita Moreno, María Antonia Martínez y Ramona Parra, y el vídeo “La lucha sindical que empodera a las mujeres. Resumen de la Jornada”, que refleja el desarrollo del acto y aporta declaraciones de las participantes.